

240
2ej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Estudios Profesionales

" ARAGON "

"FACTORES QUE INTERVIENEN EN
EL MALTRATO AL MENOR"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A:

YOLANDA SALOME MOLINA MARTINEZ

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

ENEP



ARAGON

San Juan de Aragón, Edo. de Méx.,

1994



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"FACTORES QUE INTERVIENEN

EN EL MALTRATO AL MENOR"

N A D A

**No hay nada demasiado bueno para que no lo poseas,
ninguna altura que no conviertas en realidad
tu poder es mayor que tu pensamiento,
es algo que debes sentir dentro de ti.**

**No debes temer nada, tu propio ser sabe
que tu eres tu propio ser infinito;
por tanto fija tu mente en la meta más alta,
no existe nada que no puedas hacer.**

Ella Wheeler Wilcox.

**Cuando la oscuridad de la noche
es más intensa, es porque la aurora
está a punto de aparecer.**

Longfellow.

Porque esta ha sido uno de
mis mayores anhelos; a cada
uno de ustedes agradezco y
dedico mi tesis por la im-
portancia que tienen en mi
vida.....

Porque tu siempre estas en mi, porque gracias a ti me encuentro aún aquí; te pido que nunca me dejes sola, ilumina mi camino como lo has hecho siempre. Gracias por existir en mi pensamiento y en mi corazón.

A ti Dios, humildemente doy gracias.

A MIS ADORADOS PADRES:

LIC. RUBEN MOLINA MANZANO

MARTHA YOLANDA MARTINEZ GUTIERREZ

Por significar los pilares básicos en mi vida, por ser mis mayores y mejores motivos para realizar todas y cada una de las metas trazadas; que ustedes con su ejemplo y dedicación me han enseñado. Por darme entereza y apoyo en mis sueños, ilusiones y esperanzas; por el inmenso amor que por ustedes siento.

Por existir y darme existencia..... gracias

A MI QUERIDA HERMANA:

JESSICA MOLINA MARTINEZ

Por tu paciencia y comprensión; porque eres una persona que nunca nadie podrá igualarsele por lo maravillosa que eres porque gracias a ti este proyecto se realizó y me siento en deuda contigo. Porque serás siempre parte importante en mi Titulación.

A ti, por ser mi compañera de siempre.

Eternamente agradecida.

A MI HERMANO:

ALAN RUBEN MOLINA MARTINEZ

A ti, mi niño; y esto que sea un ejemplo a seguir, que tu te des cuenta lo importante que es la superación personal y la satisfacción de ver tus sueños realizados. Porque creo en ti y porque eres una de las cosas que más quiero en la vida. Gracias.

A MI TIA:

MARGARITA MOLINA MANZANO.

Dicen que los hijos son del anhelo de la vida, y yo se que tu amas la vida, crees en su gran generosidad. Ahora encontré verdades a mis porques, y sembré amor junto con agradecimiento. El futuro será muy grande y lleno de satisfacciones.

Gracias por todo este tiempo.
Te quiero mucho tía.

A MI ABUELITA:

Ma. DEL ROSARIO MANZANO A.

Por todos y cada uno de los recuerdos que tengo de ti. Porque se que me quieres mucho y te hace — feliz este logro. Te quiero mucho abuelita.

A MI TIA :

Ma. CONCEPCION MOLINA BECKER.

Porque aunque te encuentres muy lejos, se que — este logro lo compartes conmigo. Dedico mi Tesis a Fiorella y a mi tío Claus B. y por supuesto a ti.

Con todo mi cariño.

A:

J. ERNESTO NAVARRETE GONZALEZ

Este logro también es tuyo, por lo que representas en mi vida, por todo lo que significas para mí y por compartir los mismos ideales, los mismos sueños y metas. Gracias por estar conmigo, por tu gran apoyo y comprensión.

Te lo agradezco con todo mi amor.

A tus Padres y a tu hermano dedico mi tesis.

A MIS MEJORES AMIGAS:

IDA YADIRA ALVAREZ LOPEZ

ERENDA GABRIELA HURTADO ALVAREZ

Por todo este tiempo de apoyo y comprensión; por todos y cada uno de los momentos que hemos pasado juntas. Porque ustedes significan una parte muy importante en mi vida y saben -- lo mucho que las quiero. Gracias, porque su amistad es muy -- valiosa para mi. Gracias por doce años de amistad.

A sus Padres y hermanos, mil gracias.

A MI PRIMO:

LUIS EDUARDO RAMOS MARTINEZ

Porque te quise y te quiero mucho; donde tu te encuentres sabes que esto también es para ti. Yo se que estas muy cerca de Dios y por lo mismo te pido que ruegues mucho por mi. Aquí yo siempre te recordaré.

A LA FAMILIA;

HAMED VELAZCO.

Por los años de amistad y comprensión hacia mi y hacia mi familia. Por ser unos maravillosos seres humanos.

Mil gracias.

A:

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

Por haberme permitido entrar en sus conocimientos, y
por haberme ayudado a valorar metas importantes en la vida
de cualquier ser humano.

Por todo este tiempo y por la gran oportunidad que se
me brindó.

Siempre agradecida.

A MI ASESORA:

LIC. Ma. GUADALUPE DURAN ALVARADO

Por todo lo bueno e importante que usted me enseñó, por su paciencia y comprensión, pero sobre todo por — haber aceptado estar conmigo en un momento tan importante para mi. Gracias por su presencia en mi vida, y por todo lo que aprendí de usted.

A su esposo el Lic. Felipe V Consuelo S., a su familia y por supuesto a usted dedico mi Tesis.

AL DIRECTOR DEL SEMINARIO DE CIENCIAS PENALES:

LIC. ALFREDO ESPINOSA SOTO.

Por todos y cada uno de sus sabios consejos que me sirvieron para este logro.

Por la acción tan loable que usted realiza no solo conmigo, sino con muchos más.

Muchas gracias.

▲ UNA GRAN PERSONA:

LIC. ENRIQUE CARRERA CORTES.

Porque eres un gran ser humano, porque gracias a ti aprendí muchas cosas; que podría no terminar de mencionarlas. Pero la más grande e importante a ser una persona de valor y de gran corazón, -- y creeme que se porque lo digo.

Gracias Enrique.

A MI JURADO:

LIC. Ma. GUADALUPE DURAN ALVARADO
LIC. ENRIQUE CABRERA CORTES
LIC. JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ
LIC. LILIA GARCIA MORALES
LIC. SERGIO FIDEL FLORES MUÑOZ.

Gracias por su apoyo en un momento tan importante para mi.

Porque para ustedes cada alumno que se encuentra en la misma situación que yo es un logro y satisfacción a todo lo sufrido. Mil gracias.

A MIS PROFESORES:

A todos y a cada uno de ellos, por haberme transmitido sus conocimientos y sabiduría; que se que me servirán para toda mi vida profesional.

A MIS COMPAÑEROS Y AMIGOS:

Por tener un mismo punto de visión, por -- haber estado junto a mi todos estos años. Por todo lo po sitivo que existió en el ambiente escolar; a todos los - que estan en mis mejores recuerdos. Gracias

A TODOS AQUELLOS MOTIVOS DE MI INVESTIGACION:

Porque el dolor de un niño maltratado es quizá, lo más deprimente que pueda existir; y es aún más terrible cuando ese dolor es silencioso. A todos aquellos --- pequeños silenciosos, dedico mi Tesis.

" FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL MALTRATO AL MENOR "

INTRODUCCION

CAPITULO I .-

MARCO TEORICO.

- 1.- Consideraciones previas..... 1
- 2.- El problema..... 3
- 3.- Importancia de la investigación.. 4
- 4.- Límite de estudio..... 4
- 5.- Aplicabilidad..... 5
- 6.- Objetivo de la investigación..... 5
- 7.- Definición operacional de términos..... 6
- 8.- Nivel y presentación de la investigación..... 6

CAPITULO II .-

CONSIDERACIONES EN TORNO AL NIÑO MALTRATADO.

- 1.- Evolución del concepto "Síndrome del niño maltratado"..... 8
- 2.- Antecedentes del maltrato hacia el menor en las distintas épocas y culturas..... 17
- 3.- Antecedentes del maltrato del menor en México..... 21
- 4.- La importancia que reviste el "Síndrome del niño maltratado"... 24

CAPITULO III .-

FACTORES Y CAUSAS PRINCIPALES.

1.- Agresividad y labilidad afectiva en el ser humano.....	30
2.- Consecuencias psiquiátricas que presenta el menor maltratado...	33
3.- Aspectos psicológicos del niño abandonado.....	36
4.- La educación escolar y su relación con el niño maltratado....	43
5.- Diversos tipos de abuso y negligencia.....	48
5.1 Estadísticas.....	56
6.- La educación familiar como uno de los factores básicos en el desarrollo del niño.....	61
7.- Influencia de la educación dentro de la familia.....	61
8.- Algunas formas de conducta paterna, que originan el maltrato de los hijos.....	64
8.1 Emocionalmente inmaduros..	64
8.2 Neuróticos o psicóticos...	65
8.3 Mentalmente deficientes e ignorantes.....	66
8.4 Disciplinarios.....	67
8.5 Criminal sádico.....	68
8.6 Toxicómanos.....	68

CAPITULO IV .-

ASPECTO JURIDICO.

- 1.- Problemática Jurídica del niño
maltratado en nuestro medio.... 70
- 2.- Orden Jurídico vigente..... 70
- 3.- Aspectos Jurídicos sobre el ---
niño maltratado..... 75

INVESTIGACION DE CAMPO

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

I N T R O D U C C I O N

Para la investigación de este trabajo de tesis, se tomaron aspectos diversos que llevaron a una buena delimitación del tema; se encuentran dos objetivos fundamentales de la investigación que son:

OBJETIVO GENERAL: Conocer los factores psicológicos, socio-económicos y morales que intervienen para que los padres abusen de su autoridad y maltraten física y moralmente a sus hijos, así como los traumas que ocasionan a los niños con sus maltratos.

OBJETIVO PARTICULAR: Conocer el como y porque actúan los padres de dicha manera.

Investigar los antecedentes de los padres golpeadores, de una manera general.

Como ha intervenido el Gobierno a favor de este problema netamente social.

Conocer los traumas psicológicos que quedan en los niños, las consecuencias que ocasiona el maltrato a los niños, la influencia que tiene la falta de educación para que los padres golpeen a sus hijos, lo mucho que tiene que ver el alcoholismo y la drogadicción para que los padres maltraten a sus hijos, conocer las diversas fallas del progenitor, y la escasa legislación que existe para defender y prevenir dichas agresiones que maltratan al menor.

Ubicación del problema.

El problema del maltrato al menor viene desde épocas muy remotas, basándose en el caso de México -que es el importante- que no se basa en posiciones económicas ni culturales, ya que pudimos darnos cuenta que para este caso no hay distinción, ni diferencia, porque el maltrato al menor se presenta desde las familias con escasísimos recursos, así como también en aquellas donde el nivel educativo, cultural y económico es mejor y mayor y nos encontramos que para este problema no existe un patrón definitivo de economía; el niño es niño y no tiene la capacidad para defenderse de los ataques de sus padres, y estos a su vez descargarán todas sus frustraciones y problemas sobre aquél que no tiene la culpa.

Entre varias causas que podemos mencionar (que son infinitas), las que por machismo o instinto animal, los padres de estos niños fueron también hijos maltratados y por consecuencia, estos resultan padres maltratadores, lo cual provoca perturbaciones físicas y mentales en los hijos; una causa más es el alcoholismo y la farmacodependencia o drogadicción y en unos casos son los principales agravantes de un padre golpeador. Así podríamos mencionar infinidad de causas, pero lo importante es el problema en sí.

Este problema del niño maltratado es un caso muy grave, ya que existen padres que sin consideración alguna reprenden a sus hijos y muchas veces hasta de lo que no tienen culpa; lo peor de todo esto, es que no lo hacen de una manera consciente, ra-

cional humana, sino excesiva y hasta se llega a la violencia. Este tipo de maltratos a los hijos, provoca en ellos actos que generalmente son de rebeldía y en el caso de que un padre se exceda en el maltrato, puede llegar inconcientemente al homicidio.

Todo esto nos lleva a pensar que la rebeldía, provocada por el maltrato a los hijos, puede llegar a sus niveles más altos y salirse del ambiente familiar. Esto trae como consecuencia que los hijos llegen a adquirir algún tipo de vicio que le sea nocivo; también se llega a caso de robar, violar o asesinar, en otras palabras el maltrato a los hijos, puede dar como resultado la llamada delincuencia juvenil.

Estos son los síntomas que presenta un menor cuando es maltratado:

- . Muestra manchas y moretones, heridas que no tienen una explicación.

- . Adopta actitudes extremas, excesiva hostilidad o gran timidez.

- . Se encuentra desaseado, desarreglado o viste en muy mala forma.

- . La familia se encuentra muy aislada de los vecinos o de las amistades de una manera muy anormal, y son aquellos integrantes de la familia los que también se comportan de una manera hostil y agresiva.

- . Los padres se muestran indiferentes frente a las necesidades más primordiales del niño.

Algo que se puede hacer, es que si un padre está perdiendo el control de los actos en el trato a los hijos, se debe --

ayuda sin demora con un profesional, como puede ser un psicólogo, para evitar que dichos actos tengan peores consecuencias.

También si se nota que un niño está siendo maltratado se debe tratar de ayudar a los padres, acercándose a ellos y orientarlos, si esto no es posible y la agresión es excesiva lo mejor es denunciar el caso a las Autoridades correspondientes.

En resumen de toda esta investigación solo podríamos llegar a una respuesta, la unión y lucha unificada por estos niños desamparados y solos ante una agresión macabra, y también una clara y concisa prevención de estos hechos.

Siempre es mejor dar una prevención a un problema, y evitar peores consecuencias, a tratar de erradicar un mal de sociedad, el cual, de simple hecho, no podrá jamás llegar a una solución. Eso es, una solución para aquél que siempre más la necesitará:

Un menor maltratado.....

H I P O T E S I S

La falta de educación sexual es un motivo que provoca la agresividad hacia la criatura, ya que por la escases económica, la educación y la misma sociedad; las personas de recursos económicos escasos, faltos de información o hién personas desubicadas socialmente provocan estragos en la sociedad, comunidad o familia.

Hay que puntualizar que el maltrato al menor no es imputable únicamente a personas de recursos económicos bajos, sino también a personas de muy alta estabilidad económica; a lo que nos referimos es a esa falta de educación general, a que en niveles más bajos se ven con más frecuencia; por una gran ignorancia latente.

Entonces, de continuar en la sociedad, las madres solteras, los ataques sexuales y la prostitución, continuará el -- repudio contra el infante, con peligro de convertirlo en un -- delincuente y posteriormente en un padre golpeador.

Si, el maltrato al menor resulta ser un problema de educación en nuestro país (que es el que nos interesa), ya que -- la criatura forma parte de la sociedad como miembro de una fa -- milia, la cual le exige ciertas normas de conducta.

Entonces el trauma social del maltrato al menor es un -- factor determinante desde los inicios del hombre; ya que es -- un problema tan arraigado que lo unico que se sabe es que ha sido arrastrado como un gran conflicto social, por generacio- -- nes, haciendo la desdicha de muchas criaturas.

El problema del niño maltratado es un factor determinante para una serie de conflictos sociales, ya que de este trauma social se derivan muchos otros, que contribuyen en gran parte a muchos desencadenamientos sociales como son; alcoholismo, farmacodependencia, prostitución, delincuencia juvenil etc...

Entonces hay que elevar el nivel socio-económico para ayudar a los padres de estas criaturas a llevar una estabilidad económica, evitando que el niño sea maltratado, ya que el padre ya sea consciente o inconscientemente descarga todas sus tensiones sobre el menor, impidiéndole llevar una vida normal.

Si el problema del niño martirizado trae como consecuencia un trauma emocional que perturba la vida de la criatura, creándole un carácter hostil, uraño y rebelde; que padres a futuro podemos esperar.

Entonces, de continuar el problema del maltrato al menor, el niño se convertirá en una persona inadaptada, inmadura, temerosa y desubicada para con su familia y la misma sociedad, provocando que el niño no pueda encontrar su verdadero yo, evitando que pueda conocerse y adaptarse a sí mismo y establecerse -- como un individuo más en la sociedad.

Porque la única esperanza visible
de nuestra humanidad es la alegría
de un niño, debe hacerse invisible
la desdicha de su maltrato.

CAPITULO I

MARCO TEORICO

CONSIDERACIONES PREVIAS

El maltrato hacia los menores es un problema latente que ha existido desde los albores de la humanidad, hasta nuestros días. El niño ha sufrido diversos tipos de vejaciones, que -- van desde la crueldad física, hasta la enajenación mental.

Se observa una falta de control por parte de aquella o -- aquellas personas encargadas de controlar la estabilidad dentro del hogar y demás, desafortunadamente no existe una regla mentación real y verdadera que prevea estos tipos de atentados contra el niño, a pesar que el Código Penal mencione el exce-- sivo derecho de corrección a los hijos, es de suma importancia que se legisle, para crear una normativa más amplia a favor de los menores, y de esta manera evitar los abusos y agresiones -- que se cometen con ellos.

En la mayor parte de los Estados es aceptado el principio de que al individuo debe garantizarse la integridad y dignidad de su persona para que viva en un ambiente de libertad, -- esto ha sido sancionado por la Organización de las Naciones -- Unidas; sobre todo, se hace incapie en cuidar este status du-- rante los primeros años de su desarrollo, por lo cual debe ase-- gurarse al niño un desenvolvimiento físico, mental y social, en perfectas condiciones de armonía y salud, dándole las cua--

lidades sociales, económicas y morales para que goce de una seguridad total.

El niño dentro de toda comunidad viene a representar el flujo vital que permite la evolución renovadora de todo grupo social; se podría representar como el torrente sanguíneo que corre por las arterias y venas del cuerpo humano, sin el cual no podría subsistir, así de esta manera, tal como nos preocupa que este elemento circule correctamente, de la misma manera se impone la prioridad de los niños para recibir protección de los ámbitos y bajo cualquier circunstancia, evitando toda situación de abandono, crueldad y explotación. Se debe rechazar para ellos, en nombre de los principios Universales de Integridad Social cualquier tipo de discriminación, atendiendo a su condición económica, origen o cualquier otra circunstancia.

El tema que nos ocupa cabe dentro de la esfera de la **DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de Noviembre de 1959 y rectificadas por nuestra Carta Magna, cuyos principios fundamentales vienen a sintetizarse en el conjunto de derechos de tipo social, que se consideran que deben fomentarse y acrecentarse para lograr prevenir en la estructura social tan diversa, todo tipo de atentados contra nuestra juventud, en especial cuando el niño empieza a tener conciencia del medio que lo rodea y se siembra en la semilla del odio, del resentimiento, de una serie de complejos y prejuicios que van a impedir su desarrollo psicobiológico normal, porque en vez de im-

partirsele amor, comprensión y cuidados necesarios, atendiendo a su comodidad y condición, es maltratado físicamente, confundido mentalmente y abandonado a las fuerzas irrestrictas de una sociedad indiferente al dolor humano.'

No pretendo dejar atrás el modo impersonal que he estado tratando de utilizar, pero deseo hacer incapié en la importancia que reviste este trabajo para mí, con el cual pretendo -- adentrarme en el ámbito social en el que nos encontramos, examinando algunos de los maltratos hacia el menor y su relación con su conducta anti-social, que son consecuencia directa en muchas ocasiones de la violencia y destructibilidad a las que se somete un ser imposibilitado por su condición para defenderse o encontrar los medios de protección social que le permitan una convivencia feliz, donde no sea sujeto de agresión o abandono.

EL PROBLEMA

Debe interesarnos investigar la relación que existe entre el maltrato que sufren los menores y los efectos que esta situación produce, reflejándose la conducta anti-social de -- los mismos.

El problema está planteado de la siguiente manera:

¿ Existe relación significativa entre el niño maltratado y su conducta anti-social?

IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION

Es muy importante tener conciencia de este problema, y no tomarlo como algo intráscendente, algo ya trillado, que no vale la pena seguirlo tratando, no, al contrario, creo que de este tipo de investigaciones surge la conciencia de no dejarlo como tema de tesis únicamente, sino alimentar cada vez más las inquietudes de cambiar un mal que ya es considerado como un mal de sociedad, y ¿porque no? un día legislar sobre este gran problema y buscar una solución.

Dar a unos pocos, en un principio, la libertad de ser, la libertad de actuar y no vejarlos, dárles un poco de dignidad humana, y acabar de raíz este gran problema que debe ser tomado más en cuenta y dejar a un lado temas triviales, sin la mitad de importancia que puede ser un niño libre y feliz.

LIMITES DE ESTUDIO

En el proceso de elaboración de la presente investigación se realizaron diferentes entrevistas, y una de ellas fué con el grupo que controla el "Padre Chinchachoma" en las diversas casas hogar que existen en el país, estas actividades sociales se realizan con la ayuda del gobierno y diversas recolectas entre los sectores de la población.

Todo esto es con el objeto que los niños abandonados, explotados o martirizados tengan una educación y en un futuro sean capaces de representar un puesto en aquella sociedad que los desprecia.

APLICABILIDAD

El objeto de esta investigación ya ha sido mencionado, pero cabe reiterar que toda o casi toda esta investigación fué realizada en el Consejo para Menores Infractores para el Distrito Federal.

Es una tentativa para tratar de demostrar las diversas agresiones de que es objeto el niño, con el propósito de que se tomen las medidas necesarias.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

OBJETIVO GENERAL: Conocer y analizar la relación que -- existe en el maltrato que sufre el menor, y su conducta an-- ti-social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.- Investigar los factores y causas que intervienen en el maltrato al menor.
- 2.- Localizar los diversos tipos de maltrato que han sufrido los sujetos entrevistados en el Consejo de Menores-- Infractores.
- 3.- Conocer los motivos que llevan al menor a cometer -- tal conducta.
- 4.- No solo tratarlo como requisito para una Titulación sino si realmente ese fué el tema a escoger que sea para lograr un bién algún día.

DEFINICION OPERACIONAL DE TERMINOS

Aunque existe una definición generalizada respecto al concepto "maltrato al menor", señalaré para el estudio la de Antonio Ruiz T. y Andrade, como una de las más completas.

"El maltrato al menor es un conjunto de lesiones orgánicas y/o lesiones psíquicas, que se presentan en un menor de edad por acción directa no accidental, de un mayor de edad en uso y abuso de su condición y superioridad física, psíquica y social". 1/

Se considera al maltrato al menor, según dicha definición como toda agresión física, psicológica y moral inferida al --- que no puede defenderse.

NIVEL Y PRESENTACION DE LA INVESTIGACION

El procedimiento bajo el cual se ha elaborado la investigación, consistió en entrevistas a los menores encontrados en el Consejo para Menores Infractores; revisión de expedientes contendientes a información confidencial del lugar, y por fin llegar a una hipótesis principal, sobre la relación que hay en el maltrato y las conductas antisociales.

1/ Cit. por. Marcovich, Jaime. El maltrato de los hijos. 2a. ed. Editorial Edico. México, 1988. Pág. 86.

Se han examinado también algunas de las teorías doctrinarias sobre la materia, las cuales, comprobándolas y comparándolas con la información obtenida, se ha permitido encontrar los resultados que se señalan en la presente investigación y con las cuales se llegarán a establecer las conclusiones del presente trabajo.

La libertad que le otorgas a tu
hijo, será el respeto que guardará
en tu honor y memoria.

C A P I T U L O I I

CONSIDERACIONES EN TORNO AL NIÑO MALTRATADO

EVOLUCION DEL CONCEPTO "SINDROME DEL NIÑO MALTRATADO".

Al paso de la investigación, se expondrá la gran amplitud en cuanto a bibliografía encontrada. Existe un gran campo de acción al respecto, claro que la gran mayoría son realizados en hospitales o instituciones de caracter medico y el mayor peso para esta investigación corresponde a bibliografía extranjera. Generalmente este problema abordado por Médicos (en su mayoría Pediatras) y en muy pocas ocasiones por Juristas u otros especialistas.

Se dará a la investigación un enfoque Criminológico eminentemente social, haciendo énfasis que el maltrato hacia el menor debe ser estudiado en forma interdisciplinaria en donde se incluyan las áreas Médicas, Jurídicas, Psicológicas y Sociales. En efecto Benito Gonzalez y Gutierrez al respecto nos dice:

"En nuestro medio desgraciadamente no contamos con un estudio serio al respecto, ya que en nuestro País carecemos de información adecuada en todos los aspectos, sobre este gran problema, la literatura Médica y Jurídica en el medio es escasa, resulta importante advertir además, que en los Departamentos de Archivo Clínicos de los hospitales no figura clasificado tal diagnóstico". 2/

2/ Cit. por. Marcovich, Jaime. Op. Cit. Págs. 28y29.

Cabe mencionar que el término "síndrome del niño golpeado y síndrome del niño maltratado", se han utilizado indistintamente por los estudiosos de la materia, conociéndosele también con otras denominaciones como son: "El niño martir", "Los niños víctimas", "Niños víctimas de sevicia", "Síndrome de Silverman", "Síndrome de los malos tratos a los niños", "Agresión del niño", "Agresión al infante", "Síndrome de niño abandonado" etc...

Debe mencionarse y observarse al respecto, que el Médico utiliza más el término de "Síndrome del niño golpeado", tal vez porque este tiene una clasificación; en cambio en el "Síndrome del niño maltratado" hay controversias al respecto.

El concepto del término "Síndrome del niño maltratado" ha sufrido una evolución durante el transcurso de los años y esto ha sido en base a que este término implica un universo mayor de factores que confluyen con la problemática del maltrato al menor.

El término de "Síndrome del niño golpeado", es introducido en 1961, por el Dr. Henry Kempe definiéndolo como:

"El uso de la fuerza física en forma intencional, no accidental dirigida a herir, lesionar o destruir a un niño, ejercida por parte de un padre o de otra persona responsable del cuidado del menor". 3/

3/ El maltrato al menor. 4a ed. Editorial Trillas. México, --- 1989. Pág. 36

Desde el punto de vista médico se entiende por "síndrome" como el conjunto de síntomas y signos que se presentan siempre unidos, independientemente de las causas que lo originan.

La definición del Dr. Kempe establece comparaciones entre otros autores y se dan mecanismos de opinión como lo establece Ruiz Travielde:

"El uso de la fuerza física, la calidad motivacional constante y consciente, intencional y la motivación teológica -- herir, lesionar, destruir; el sujeto que la recibe, un niño y, finalmente el parentesco entre el agresor y el agredido, padre responsable del menor. Lo cual orienta a que el síndrome va directamente hacia las heridas y las lesiones, sus combinaciones y las imágenes radiográficas de las fracturas no identificables a simple vista tanto antiguas como recientes. ¿ Y los componentes psíquicos que subyacen a las heridas? y ¿el acto de la agresión en sí?. Esto pareció no merecer mucha atención en sí. De esta manera en Pediatría el "síndrome del niño maltratado" se reduce al estudio y tratamiento del golpeado y se excluye el problema mayor que significaría entenderlo en términos de conducta de relación interpersonal, dentro de una estructura social". 4/

Para el estudio se optó por utilizar el término "síndrome del niño maltratado", ya que este es más amplio y en él se contiene mayor número de factores de diversa índole.

Si se toma como base el concepto del Dr. Kempe acerca del "síndrome del niño golpeado", habría que plantearse la interrogante de si solo la injuria física es manifestación de agresión psicológica, el abandono o descuido, la desnutrición o el gran

4/ Cit. por. Marcovich, Jaime. Op. Cit. Pág. 62

abuso o explotación del menor, etc... Los factores antes mencionados pueden ser mas graves en algunas ocasiones que el daño físico, por la secuela de caracter mental que va a influir en el desarrollo del niño, viéndose propenso a la comisión de conductas antisociales.

"Bastaría plantearse, siempre dentro del maltrato al niño, la frecuencia con que alguno o ambos padres, amenazan al niño con dejar de quererlo y abandonarlo. Desde este punto de vista un niño podría ser literalmente destruido manteniendole la piel intacta y rozagante; es más, "con muy buen estado de salud física". 5/

No solo los malos tratos o agresiones físicas perjudican al niño. El abandono es una forma de agresión hacia el mismo; el niño por su naturaleza, en los primeros años principalmente, necesita y depende total y esencialmente de los padres -- para la satisfacción de sus necesidades básicas que pueden garantizar y asegurar un desarrollo bio-psico-social normal.

Margarett Mead menciona: "En todas las sociedades humanas el niño nace relativamente desvalido, y es el adulto quién debe alimentarlo e imprimirle caracter y transmitirle su cultura para que funcione como ser humano". 6/

En nuestro medio, cuando se trata de establecer el diagnóstico del síndrome del niño maltratado, sobre todo en los centros hospitalarios, aún no se tiene la clasificación adecuada, debido esto tal vez, a la falta de conocimiento y concientización de las personas que están a cargo de recibir y examinar a los niños. En otras ocasiones los médicos, cuando detec-

5/ Marcovich, Jaime. Op. Cit. Pág. 60

6/ Cit. por Marcovich, Jaime. Op. Cit. Pág. 63

tan que un niño ha sido maltratado, para no buscarse problemas o acrecentar su trabajo, se limita a resolver las lesiones que presentan y no plantean o derivan el caso a las instituciones correspondientes, para que estas a su vez, después de la investigación respectiva puedan tomar las medidas necesarias en beneficio del menor.

El problema del niño maltratado no es exclusivo de determinada sociedad, ya que lo mismo se presenta en países en vías de desarrollo, como en los altamente industrializados.

El maltrato hacia los menores, a pesar de que ha existido desde los albores de la humanidad, se ha acrecentado en los últimos tiempos, debido tal vez, a la explosión demográfica y al avance tecnológico, todo lo cual ha dado origen a que los medios utilizados para la agresión al menor se han "sofisticado".

"En los Estados Unidos de Norteamérica existen de 50,000 a 60,000 casos anuales de maltrato a los niños por parte de sus padres. En Inglaterra, el último reporte indica 12.800 muertes por año. En otros países industrializados, como Bélgica, Suiza, Dinamarca y Francia; la tasa de conciencia sobre este problema que es la agresión del adulto sobre el pequeño, - produjo inquietud entre autoridades médicas y públicas en general, convirtiéndose de hecho en un problema universal". 7/

Si en la antigüedad se observaban como tipos de maltrato al niño, por lo general, traumatismos, quemaduras, contusiones diversas etc., en la medida en que el hombre ha evolucionado - tecnológicamente, así también de igual manera, ha venido a so-

fisticar las formas de agresión hacia el menor, pues ahora tenemos que agregar a las anteriores, aquellas en donde se utilizan aparatos electricos modernos, barbitúricos, drogas, alcohol etc. se les priva de algunos elementos que son esenciales para su alimentación, educación; se les limita en sus juegos, carecen de toda diversión. Armando Dávila Montesinos nos dice:

"En el pasado, los datos clínicos que presenta un niño maltratado se referían exclusivamente a traumatismo, equimosis y quemaduras frecuentes; por lo que los últimos diagnósticos diferenciales se referían a fracturas patológicas, alteraciones del tipo de raquitismo, osteogénesis imperfecta, escorbuto, hipofosfatasa etc., o bien alteraciones hematológicas del tipo de la púrpura, discreasias sanguíneas, hemofilia, leucemia etc. Paradójicamente, parece que ha medida que el hombre desarrolla su progreso, de mayor o igual manera desarrolla o "refina" su forma de agresión al niño". 8/

Desde el punto de vista clínico, se pueden descubrir en el niño maltratado y de acuerdo al tiempo transcurrido los siguientes síntomas: Desnutrición en sus diferentes grados, retardo psico-motor, llanto excesivo, agresividad o temor a relacionarse con el medio, siendo común que presente cicatrices que denoten quemaduras u otras vejaciones.

Las lesiones sufridas en el pequeño son generalmente contusiones, laceraciones, hematomas, daño cerebral, fracturas en costillas o piernas, articulaciones luxadas, quemaduras y marcas dejadas después de atarlos con cuerdas o correas.

8/ Cit. por. Marcovich, Jaime. Op. Cit. Pág. 75

Los niños que llegan a los hospitales con síntomas de maltrato, generalmente regresan en un lapso corto de tiempo con daños similares o mayores, hasta que son los mismos padres los que dejan de llevarlos.

Al estudiar la problemática del niño maltratado, nos encontramos con que la mayoría de los estudiosos de la materia toman como base la definición del Dr. Kempe, pero -- muy pocos dan conceptos del "Síndrome del niño maltratado". Existen además controversias sobre si determinados factores como son el descuido, el abandono, la indiferencia, la desnutrición etc., deben formar parte de un maltrato, lo que impide que exista un acuerdo entre los autores, para definir un concepto único.

Existen diversas excusas que van relacionadas con el maltrato al menor, muchísimas historias fantásticas que -- dan una idea de lo que está pasando con tantos y tantos niños sin ninguna esperanza de protección.

- Es muy probable que el bebé se haya roto el brazo -- "por acostarse sobre él", o se haya fracturado la columna vertebral "por haber metido la cabeza dentro de los barrotes de la cuna". Son igualmente falsas las historietas relativas al masoquismo de un niño, "se golpeo brutalmente en un arrebato de cólera", o bien, "metió el brazo en agua caliente y se quemó". Las autolesiones deliberadas -- son muy raras en la infancia. -

Comunmente, los casos de niños maltratados pueden detectarse, porque los padres al acudir con sus hijos a los centros hospitalarios, relatan historias inverosímiles como en el caso anterior, y tratan de justificar las lesiones que les infrigen.

Las historietas que relatan los padres, resultan increíbles, aunque cabe hacer notar que en muchos de los casos, abunda la negligencia, abandono o imprudencia del adulto, que por descuido hacia los mismos, permiten que se provoquen los accidentes o lesiones que pueden ocasionar graves consecuencias.

De lo anteriormente expuesto, se deduce que las diferentes formas que han existido para denominar el maltrato ocasionado por el adulto al menor, no solo puede identificarse en un aspecto estrictamente físico, sino que el hombre en su afán de producir mayores elementos que respondan a una tecnología más avanzada, también en forma paradójica ha sufrido una regresión de sus instintos, lo que se observa cuando éste refina o sofisticaba los medios para hacer daño al niño a su cuidado y utiliza para ello equivocadamente los utensilios, herramientas y demás de que dispone para resolver una situación molesta para él; en perjuicio de la estabilidad psicológica del menor.

Ruiz Traviel da una definición más explícita de lo anteriormente dicho:

"El maltrato al menor es aquél conjunto de lesiones orgánicas y/o lesiones psíquicas, que se presentan en un menor de edad por acción directa, no accidental, de un mayor de edad en uso o abuso de su condición de superioridad física, psíquica y social." 2/

ANTECEDENTES DEL MALTRATO HACIA EL MENOR EN LAS DISTINTAS EPOCAS Y CULTURAS.

A través de la historia, vemos que el maltrato infantil ha existido desde los primeros tiempos de la evolución del hombre. No es un problema actual, es el producto de la violencia de la sociedad y de las instituciones primitivas de la sociedad humana.

En la mitología Griega, existen relatos de crueldad infantil, uno de los primeros que se registran es el de la princesa Medea, quién asesinó a sus dos hijos, procreados con Jasón, por la despiadada venganza hacia él, por la preferencia que éste tenía por otra mujer.

También en la Biblia existen pasajes en donde se muestran señales de maltrato a niños, como lo es una costumbre antigua que expresa un signo de extrema ignorancia; Abraham ató a una pira a su hijo Issac para inmortalizarlo, en reconocimiento a Dios y cuando intentaba encenderla con una antorcha, su mano fué detenida por una fuerza divina.

Así como los anteriores, existen muchos relatos de maltrato a los menores, quizá por ignorancia, quizá por crueldad; pero también en los principios de la humanidad se dieron tales aberraciones en contra de muchos inocentes.

A igual manera como estos acontecimientos avanzaban, la humanidad también avanzaba y se descubrían nuevas culturas, nuevas civilizaciones, y nuevos reproches hacia los menores.

"Entre los hebreos se adoraba al más monstruoso ídolo -- Moloch, que estaba representado bajo la figura de un hombre -- con la cabeza de becerro, el cual en medio del vientre, tenía siete bocas para que se le ofrecieran en sacrificio flor de -- harina, tórtolas, corderos, becerros, carneros toros y niños se encendía a la vez el inmenso horno para consumir las siete clases de ofrendas, en tanto que los sacerdotes hacían una terrible música para ahogar los alaridos de las víctimas y el llanto de las madres, que por ley debían soportar tremendo -- sacrificio." 10/

"En Grecia luego que nacía un niño, su padre que no era libre de criarlo, a su voluntad, lo llevaba a cierto lugar -- llamado Lesché, que estaba destinado a sacrificios. Ahí los -- más ancianos de su parentela, registraban el niño; si lo encontraban hermosos, bien formado y robusto, mandaban criarlo. Pero si les parecía feo, endeble o contrahecho; mandaban tirarle a la barranca de los sacrificios." 11/

"En Atenas en la ceremonia que se efectuaba, en señal de elección de los menores nacidos, en época de que estos recién nacidos llegaban al mundo y se encontraban en peticiones a -- sus Dioses, los niños les servían de ofrendas. Los llevaban -- al altar de Diana Orthia, y ahí en presencia de las madres -- eran flágelados bárbaramente hasta encharcarlos en su sangre y ahí expirar." 12/

En Roma, la patria potestad decretada por Rómulo, alcanza -- ba hasta cinco grados de desendencia; de modo que el padre de la criatura tenía derecho a la vida y a los bienes de los hi--

10/ Dufourr, Pedro. Historia de la prostitución. 4a. ed. Editorial Interamericana. México, 1988. Pág. 77

11/ Sanchez Santos, Trinidad. Obras selectas del maltrato al -- menor. 6a. ed. Editorial Diana. México, 1986. Pág. 66

12/ Babel, Augusto. La mujer en el pasado y en el presente Ila. ed. Editorial Diana. México, 1986. Pág. 86

jos, nietos, bisnietos, tataranietos y choznos. El padre podía exponer a sus hijos, maltratarlos, venderlos y volverlos a comprar.

En algunos lugares de Polinesia, Africa Oriental y América del Sur, a los recién nacidos que presentaban malformaciones físicas; donde la creencia llegaba, donde la mente alcanzaba, se les daba muerte, pues se pensaba que eran demonios o que estaban posesionados por espíritus malignos, y dada la gran importancia de la religión, los sacrificaban.

"En China, el límite de una familia era de tres hijos para controlar el aumento de la población; quién se excediera de ese límite tenía que sacrificar al siguiente hijo arrojándolo a los animales salvajes y ahí eran devorados por animales que tendrían hasta seis meses sin alimento". 13/

"En Europa, en el siglo XVII la pérdida de las tres cuartas partes de los niños de una familia era común, y por ende la mortalidad infantil no se consideraba como algo insólito. También era frecuente que entre las costumbres de las clases socio económicas inferiores lisiar o deformar a los niños para causar lástimas y posibilitar el ejercicio de la mendicidad de éstos, en beneficio de sus padres u otros explotadores".

14/

- 13/ Marcovich, Jaime. El maltrato de los hijos. Op. Cit. Pág. 17
14/ Revista LLANUD. Número extraordinario. Agosto 8 de 1989.
Instalaciones para la tención primaria de los problemas de conducta anti-social en los menores.

"Donde claramente se ve la crueldad con la que se trataban a los menores, en el siglo XIX en Inglaterra, el Conde de Shaftesbury relata que a los niños de cuatro años en adelante se les mandaba a trabajar en fábricas y minas, y se les tenía encadenados y sujetos a un régimen alimenticio de pan, agua y gisantes, y para hacerlos trabajar con eficiencia se les golpeaba. Los padres dejaban ahí a sus hijos hasta que morían a temprana edad, por el exceso de trabajo, los golpes y la mala alimentación. En ocasiones se les introducía en baños de agua fría para mantenerlos despiertos." 15/

Marcovich reitera: "Que en uno de los acontecimientos — más trágicos que hizo reflexionar a la humanidad de este problema, es el referente a Mary Ellen; una criatura de cuatro años que vivía con sus padres en Nueva York en 1874. Recibía constantemente golpes y maltratos, a tal grado que los vecinos decidieron presentar el caso a los tribunales. Sin embargo ninguna acción legal fué llevada a cabo, ya que el abuso de los niños no era considerado un acto delictuoso por aquella época de finales de siglo. Se presentó entonces, el caso a la corte avalado por la "Sociedad protectora de animales", suponiendo con ironía que esta criatura metafóricamente pertenecía a esta escala zoológica." 16/

Es conveniente mencionar, que a partir de que se presentó el caso que nos antecede, como consecuencia del mismo se funda en Nueva York, "The Society for the prevention of cruelty to children".

15/ Fontana, Vicente. En defensa del niño maltratado. 11a. ed. Editorial Páx. México, 1989. Pág. 46

16/ Op. Cit. Págs. 18-19

ANTECEDENTES DEL MALTRATO HACIA EL MENOR EN MEXICO.

Los primeros antecedentes que se encuentran respecto al derecho y responsabilidad que tenían los padres para con sus hijos, nos los da la organización del pueblo azteca, que estaba basada en la familia, esta organización era de criterio patriarcal; los padres poseían generalmente el derecho de vida o muerte sobre sus hijos, pero excepcionalmente se les concedía el derecho de quitarles la vida en casos graves --- como:

- a) Cuando a consecuencia de las malas cosechas había hambres.
- b) Cuando nacían contrahechos
- c) Cuando era necesario hacer un sacrificio a sus Dioses.

Los padres en ocasiones podían venderlos como esclavos sobre todo en aquellos casos en los que los hijos cometían algún delito, y si el delito cometido era muy grave, por el derecho de corrección que tenían los progenitores, se les imponían castigos que iban desde las penas infamantes, hasta las mutilaciones y en el peor de los casos la muerte.

El poder sobre los hijos era muy grande, y si estos infringían en el régimen familiar, los padres tenían el derecho de imponerles el castigo del humo, punzarles la cara con espinas o dejarlos a la intemperie toda la noche para que durmieran en un charco de lodo. Podían venderlos como -

esclavos cuando estos eran incorregibles, o cuando la familia se encontraba en plena miseria, a juicio de una autoridad judicial.

"El niño hasta los cinco años de edad, bajo el cuidado de la madre, la que tenía la obligación de cuidarlo y educarlo; su falta de cuidado era considerada como una traición, -- puesto que se veía en cada niño un futuro guerrero, por lo -- que la educación y la formación era muy importante, pero a la vez muy severa." 17/

Así mismo tenemos el Código Mendocino dentro de las penas aplicables a los menores, y como principales mencionaremos las siguientes:

- a) Pinchazos en el cuerpo desnudo del menor, causados por puntas de maguey, hasta causarles desvanecimientos.
- b) Aspirar el humo de chiles tostados.
- c) Tenderlos desnudos durante el día, atados de pies y -- manos sobre el suelo frío.
- d) Someterlos a una dieta de tortilla y media, como único alimento al día, para que aprendiesen a valorar la comida.
- e) Colgarlos de los cabellos de las sienes, mientras se -- les pegaba con varas.
- f) Arrodiillarlos sobre grava, mientras que sostenían una gran piedra sobre la cabeza.
- g) A los niños rebeldes les daban de palos o los amarra-- ban de los pies y les ponían púas en la espalda.

17/ Rodríguez Manzanera, Luis. Delincuencia de menores en México. 4a. ed. Editorial Porrúa. México, 1989. Pág. 17

Cabe hacer referencia que durante la conquista de México Independiente, no encontramos normas que protejan al menor de las agresiones de sus padres.

Encontramos en México, como primer antecedente de una regulación jurídica, el Código Penal para el Distrito Federal y territorios della Baja California de 1871, en el cual refiere en el artículo 531 lo siguiente:

- Las lesiones de que habla la fracción I del artículo - 527, no son punibles si el autor de ellas las infiere ejerciendo el derecho de castigar al ofendido, aún cuando haya exceso en la corrección -

El artículo 527 fracción I de referencia, nos habla, de - las lesiones que no pongan ni puedan poner en peligro la vida del ofendido.

En los subsecuentes ordenamientos jurídicos penales nos - encontramos antecedentes de penalización para los padres mal- tratadores de menores, para lo cual a nuestra consideración ha quedado una laguna, dado que se deja a un lado el estado de in defensión del menor. Así mismo, en las declaraciones, congre- sos, conferencias y principios internacionales; únicamente se han preocupado por destacar el problema del maltrato al menor como vagamente se ha tocado la conducta de los agresores, con- siderando que es conveniente y de suma importancia en toda pro- blemática tratarla desde su raíz para poder proponer medidas - preventivas que tiendan a la disminución de dichas conductas.

LA IMPORTANCIA QUE REVISTE EL SINDROME DEL NIÑO MALTRATADO

En el devenir histórico encontramos innumerables ejemplos de maltrato hacia los hijos, no importando el tipo de sociedad época o lugar en que se desarrollen; tal parece que fuese un mal indisoluble a la convivencia humana.

El infanticidio como forma de control de la natalidad es común en la historia, pero no solo con este fin, sino en algunas ocasiones era usado como medida de corrección para el caso de que nacieran los niños con algún defecto físico o mental.

Los casos más representativos los tenemos con los Espartanos, quienes al nacer un niño con algún impedimento, los padres tenían el derecho de abandonarlo o matarlo a su suerte; los Griegos postergaban a los menores cuando no mostraban aptitud para el deporte; los Romanos que asumían una actitud semejante en aras de la guerra; con el mayorazgo, en donde la que nacía era mujer, se la reducía o esclavizaba a condiciones inferiores; en el medioevo hay muchos ejemplos de esta naturaleza.

Durante el siglo pasado y aún en este, los menores eran reducidos al trabajo de esclavos o se les imponían tareas excesivas o denigrantes para su edad.

Las necesidades básicas y de protección para el niño han empezado a ser reconocidas en este siglo, y poco a poco se ha ido tomando en cuenta el daño causado a los menores y por lo tanto a la sociedad.

El Dr. Kempe creador del término "síndrome del niño golpeado", emprendió una encuesta nacional en centros hospitalarios y dependencias oficiales de los Estados Unidos, para determinar cuantos casos de maltrato físico se habían presentado, los resultados se publicaron en el "Journal of the american medical associate" (7 de julio de 1962); sesenta y un hospitales habían informado un total de 302 casos de síndrome de niño golpeado, 33 de los niños habían muerto y 85 habían quedado con daño cerebral permanente.

Los médicos indicaron que las víctimas presentan más de una lesión (al Prof. Keith Simpson, médico Británico ha informado de 74 contusiones encontradas en la piel del niño.)

Las expresiones más conocidas en nuestro medio para explicar la agresión son las siguientes: "Se ensucio y mojó los pantalones", "hacia berrinches", "se embarraba con sus heces", "no quería tomar sus alimentos", "se cayó de las escaleras", "escupía la comida", etc.. Son algunas de las razones que se exponen para lesionar y aún matar a un niño.

En otras ocasiones, cuando los niños no son deseados son frecuentemente abandonados en basureros, estacionamientos, jardines y otros muchos lugares como por ejemplo, el que menciona

Vicente Fontana de una madre que no deseaba tener su bebé, lo tuvo en el cuarto de baño, le atascó de papel higiénico la boca, le cortó la garganta y luego intentó arrojarlo por el inodoro.

Coinciden los estudiosos de la materia en que los niños son llevados a centros hospitalarios para su atención médica y en los que se sospecha que han sido maltratados, tienen una mirada triste, vuelven su rostro hacia la pared, es común que presenten infecciones, niños con un índice de deshidratación muy alto y rara vez sonríen. Aquí entra un elemento que no podemos dejar pasar desapercibido, que es el "descuido", tan común como la lesión infringida deliberadamente.

Dentro del término del síndrome del niño maltratado surgió la controversia acerca de si el término formaba parte del maltrato, esa término es el del descuido. Algunos consideraban que el maltrato y el descuido como cualitativamente diferentes y otros en forma cuantitativa. Se creía que el descuido era no entender o supervisar en forma adecuada al niño, sobre todo, por lo que se refiere a ropa, alimentos, necesidades médicas o educacionales, vigilancia de su conducta, dentro de un ámbito de comprensión y cariño; en tanto que el maltrato físico se consideraba como aquél ocasionado por la lesión material.

Se considera que el descuido es un elemento que va a integrar toda la serie de factores que pertenecen al cuadro del "maltrato".

Vicente Fontana explica: "... El descuido puede no ser abuso, pero es maltrato. De manera análoga, el descuido puede ser no siempre deliberado, pero es siempre perjudicial.. El descuido y el maltrato premeditado del niño, se clasifica desde una ligera privación o desnutrición, sigue como un descuido general acompañado del maltrato verbal y cierta cantidad de bofetadas y manazos, y llega a casos en que el niño es víctima de trauma intencional que conduce a invalidez permanente o la muerte." 18/

Comunmente el primer síntoma del maltrato físico infantil del que se tiene noticia en los hospitales, es la desnutrición reflejándose con esto el descuido de que han sido víctimas los pequeños, observándose distintos grados, según su gravedad. — por ejemplo: Puede aparecer un niño de dos meses con el mismo peso que tenía al nacer.

El Dr. Fontana informa que en la Ciudad de Nueva York, el mayor porcentaje de mordeduras humanas encontradas, se han dado en niños maltratados víctimas de homicidio; así con el mayor número de muertes se encuentra en grupos infantiles; desde el nacimiento hasta los nueve meses.

"Por desgracia, no todos los pueblos primitivos son amables, ni sus patrones culturales están libres del maltrato del niño. Algunas tribus practican todavía el infanticidio, en otros los ritos de pubertad son sumamente crueles y dolorosos y hay individuos de varias tribus y naciones, cuya herencia cultural no soluciona el maltrato." 19/

18/ Cit. por. Marcovich. Jaime. Op. Cit. Pág. 51

19/ Ibidem. Pág 54

El término de golpeado ha sido poco a poco cambiado por el de maltratado, dado que este último es más amplio e incluye no solo la agresión física, sino otros elementos como el descuido, la desnutrición, la agresión psicológica, el abandono, los insultos, amenazas etc..

Algunos autores como Larry Silver, consideran que dentro del síndrome del niño maltratado, en un extremo se colocarían a los niños desnutridos y en el otro los que son dañados físicamente.

Se ha objetado también en ocasiones, si el maltrato psicológico debe ser incluido dentro de este contexto. En nuestra opinión este tipo de maltrato puede causar en un momento más daño en el desarrollo del niño, que la agresión física.

La oficina de niños de Estados Unidos, calcula que de 50 a 75 mil incidentes de maltrato hacia los niños se producen anualmente en este país. El Dr. Vicente de Francis, de la división infantil de la Asociación Humana Estadounidense, estima con números que 10 mil niños son severamente golpeados cada año; que de 50 a 75 mil son víctimas de abuso sexual, que de 100 mil están emocionalmente descuidados y que otros cien mil se hayan física, moral y educacionalmente abandonados.

El maltrato hacia los niños no es exclusivo de las familias con escasos recursos económicos, este problema se presenta también en familias con prestigio económico y social. Lo que acontece es que en estas últimas se manifiesta de una forma más disfrazada y aquí el abandono forma parte muy importan-

te dentro del maltrato. Recordemos al respecto el pensamiento de G. Henry Kempe que dicé que los niños apaleados no son característicos de ninguna clase socio-económica en especial, el maltrato de los hijos no es una enfermedad de la pobreza, es una enfermedad de la humanidad.

En las familias pobres es más visible la agresión física, porque se ven comprometidos a recurrir a los servicios de asistencia social, como son los hospitales.

Vicete Fontana cita varios ejemplos de maltrato:

"Juanita, de nueve años de edad, caída de una ventana como supuesto accidente, el exámen médico demostró que había sido estrangulada antes de la caída, familia Garza, el padre bebía con exceso y trabajaba en forma esporádica, la madre era indolente, sucia y se hayaba aterrorizada por su marido. Los padres y seis hijos vivían en un tugurio insalubre, la ropa estaba rota y la dieta estaba insuficiente y no balaceada; a los niños mayores se les daba a beber wiskey, dos muchachos se encontraban hospitalizados con huesos rotos, supuestamente a resueltas de un accidente, una chica lo estaba por herida de un brazo, un bebé por desnutrición y severas mordeduras humanas, y otro, por ingerir petróleo destilado, dos de los niños más pequeños murieron al llegar a urgencias; todos los hijos; los muertos y los vivos tenían cardenales, cicatrices y marcas de mordeduras humanas en sus cuerpos. Sonia, niña de nueve meses, cuando un policia, persiguiendo a un asaltante por la escalera de incendio de un edificio; escucho sus gemidos, entró en el miserable apartamento y encontró sola en una alcoba casi sin muebles, metida en un cajón de la cómoda. Los médicos del hospital donde fué llevada, encontraron que estaba a punto de morir de inanición y que no había tomado nada desde hacía días en la actualidad, un año después, Sonia está ciega y su cerebro ha quedado permanentemente dañado. Su pronoxis es corta y se espera que muera pronto". 20/

**El valor de un ser humano se mide
por la capacidad que tiene para -
respetar, amar y cuidar a un niño.**

C A P I T U L O III

FACTORES Y CAUSAS PRINCIPALES

AGRESIVIDAD Y LABILIDAD AFECTIVA EN EL SER HUMANO

La agresividad se define como:

"La acción y efecto de agredir, acto completamente contrario al derecho de otro." 21/

Para fines de uso psicológico y psiquiátrico la definición de la conducta agresiva es la siguiente:

Conoce su primera versión en Freud Sigman Froid que dice: "...Una fuerza intuitiva que tiene tendencias biofílicas cuando se orienta hacia el instinto sexual, y necrofílicas cuando de ellos se derivan instintos destructivos: Los instintos que alternándose entre sí y oponiéndose originan todos y cada uno de los principios de la vida." 22/

La impulsibilidad profundamente arraigada a el modo de - la personalidad para reaccionar de una manera definitivamente energética, es también una conducta agresiva.

La labilidad es la forma de ser de la afectividad, que - está sometida a fluctuaciones notables. Debido a los estímulos recibidos del medio ambiente, el lábil pasa con suma facilidad de un estado de ánimo a otro. El sujeto lábil es voluble y caprichoso y se deja influir sorprendentemente por el entorno -- social y los estímulos afectivos del mismo; la labilidad afec-

21/ Diccionario Hispano Universal. INC Editores. 1992

22/ Tacavén, Roberto. Elementos de criminología infanto-juvenil. 9a. ed. Editorial Edicol. México, 1981. Pág. 83

tiva influye de manera preponderante para que la amenaza punitiva no actúe o no sirva de una manera limitada para el sujeto. Los dos son los tipos de agresividad:

Positiva: El individuo exterioriza sus planes en forma activa, sin perjudicar a terceros; la orienta en beneficio propio tratando de construir su universo.

Negativa: Desencadena actos de carácter hostil, se es destructivo y perverso.

La agresividad es la capacidad del individuo para enfrentarse con su entorno; lo que acontece, es que algunos individuos la dirigen en forma negativa realizando conductas antisociales.

Existen varias clases de agresividad, atendiendo a su modo de manifestación, grado, dirección y resultado.

Por su modo de manifestación se distingue una agresividad interminable y ondulante, que puede afectar en el desarrollo de sus planes; generalmente va unido este tipo de agresividad a la labilidad afectiva.

Existe también la agresividad explosiva o impulsiva, que se caracteriza como su nombre lo indica, porque se requiere vencer de un momento y de golpe las dificultades y barreras que se oponen a la consecución de los planes del sujeto.

La agresividad continuada o constante, se caracteriza por la tenacidad que se demuestra en las actividades a realizar y por el desarrollo de un plan determinado. En el extremo patológico se presenta la obstinación irreductible a la realización de un plan que puede ser descabellado en su planteamiento o con el fin que se presente.

Por su grado, se distingue una agresividad normal y otra anormal patológica. En la primera se presenta en cualquiera de las tres formas anteriormente mencionadas. En la segunda o sea la patológica, los límites son rebasados por el sujeto.

En cuanto a la dirección, se presenta la agresividad, la autoagresividad y la heteréo-agresividad. La primera dirigida hacia los demás.

Por su resultado se puede distinguir una agresividad adaptada y otra inadaptada.

"Una antisocial con labilidad afectiva y egocéntrica, -- puede aún detenerse en el camino delincuencia, por no considerarse capaz de vencer las dificultades y problemas de todos los géneros que le van a salir al paso. La agresividad tiene un punto dinámico del acto antisocial pautado." 23/

CONSECUENCIAS PSIQUIATRICAS QUE PRESENTA EL MENOR MALTRATADO

Durante los primeros años de vida del menor, el desarrollo mental del mismo puede verse afectado porque se encuentra en pleno desarrollo, y las consecuencias pueden ser graves por los malos tratos, tanto físicos como psíquicos, que pueden repercutir en su conducta y personalidad posteriormente.

Los autores reportan que el sistema nervioso central es el que con más frecuencia se ve afectado porque se encuentra aún en desarrollo durante el primer año de vida de los niños y por lo tanto, está más vulnerable a las agresiones.

López Manuel nos explica: "...Aunados a los factores derivados del daño cerebral se encuentran los que se producen por la distorsión y el defecto de la relación materno-infantil, — así, la caracterología del adulto que fué maltratado cuando niño, adquiere rasgos difícilmente moldeables, las privaciones — emocionales a que fué sometido, no solo resultan de hostilidad — desconfianza, falta de interés, resentimiento y autodestrucción; sino pobreza emocional que no permite querer a otros, lo que interfiere junto con la desconfianza, las imposibilidades — de establecer relaciones íntimas, matrimoniales y aún familiares en general." 24/

Cuando el niño es golpeado, los efectos de orden emocional se van a presentar y van a inferir cuando éste tenga que afrontar el papel de padre o madre y tomará el modelo que recibió de sus padres, convirtiéndose en golpeador; y así por lo tanto la cadena continuará en forma irreversible.

24/ Cit. por. Marcovich, Jaime. Op. Cit. Pág. 114

Los factores socio-económicos y culturales, como son el desempleo, el alcoholismo, drogadicción, educación deficiente, falta de integración familiar, insalubridad y los trastornos psicológicos de tipo esquizoide histérico y obsesión compulsiva en los padres, intervienen de una manera preponderante en las acciones de maltrato que realizan para con sus hijos.

"Las agresiones pueden ser esporádicas o de tal manera repetidos que van acentuando las lesiones, comprometiendo el desarrollo físico, mental y social obviamente deformando la personalidad del niño. El síndrome está integrado por cuatro componentes: 1o. el comportamiento del niño; 2o. las manifestaciones somáticas de las injurias: contusiones, fracturas, quemaduras etc.; 3o. fallas de crecimiento, desarrollo y estado de nutrición y 4o. los signos radiológicos." 25/

El menor de los daños de orden psicológico que se darán en la infancia del menor serán nulos, ya que todos y cada uno de los daños tendrán la misma escala de importancia. Serán de suma importancia para su comportamiento en la adolescencia y posteriormente en la edad adulta, si los patrones a seguir por el niño, que son en primer orden representados por los padres que no pudieron o no quisieron proporcionar un clima de cariño, educación, cuidados nutricionales y satisfacción de necesidades básicas; y si por el contrario recibió malos tratos tanto físicos como patológicos, su conducta será el reflejo de los padres, pudiendo caer en la comisión de hechos antisociales cuando éste crezca.

25/ Valenzuela, Ricardo; Luengas J. y Marhareth L. Manual de pediatría. 9a.ed. Editorial Interamericana. México, 1982. Pág. 78

Si tomamos en consideración que en una gran mayoría los niños son golpeados por sus padres o quiénes los cuidan, dentro del periodo comprendido de su nacimiento y los primeros años de su vida, las lesiones que se le infieren, no sólo en el aspecto material, sino también en el anímico; precisamente por tener lugar en el tiempo en que se introducen los principios básicos que van a integrar la personalidad del individuo, significan dentro de la investigación que nos ocupa, una consecuencia desastrosa desde el punto de vista mental, que van a producir verdaderas manifestaciones y perturbaciones en la adecuación del individuo con su entorno y como resultante una conducta negativa en toda su interrelación social.

ASPECTOS PSICOLÓGICOS DEL NIÑO ABANDONADO

El abandono es un factor muy importante dentro del contexto del maltrato al menor, ya que éste tiene repercusiones psicológicas en la personalidad del individuo.

El significado de la palabra abandono es en términos generales, "dejar algo"; por lo tanto un menor abandonado, es aquél que por cualquier circunstancia o motivo es abandonado dejando separado de sus padres.

"En la legislación internacional que trata del menor — que se encuentra en especial situación, es frecuente encontrar la palabra desamparo, no obstante, estamos persuadidos de que la expresión — abandono — señala más adecuadamente la idea de abdicación de obligaciones por parte de los responsables del menor, incluido el grupo social." 26/

Hugo D'Antonio considera que el menor es abandonado cuando él es sujeto pasivo de conductas o situaciones que influyen negativamente en su formación personal; por lo tanto se desprende que constituye elemento de abandono, todo factor que altere el pleno desarrollo personal del ser en formación.

Existen dos tipos de abandono; aquél que se da cuando los padres deliberadamente abandonan al niño, y el segundo, cuando existen causas de orfandad, fallecimiento de los padres y otras circunstancias en donde el menor queda en una situación de desamparo.

26/ Hugo D' Antonio Daniel. El menor ante el delito. 4a. ed. Editorial Astren. Buenos Aires, 1987. Pág. 31

El papel de la madre es fundamental en el buen desarrollo psico-biológico de todo sujeto, pero es de suma importancia que en los primeros meses de vida del niño, tomando en consideración que es la etapa cuando tiene sus primeras percepciones, sea mayor la atención de la madre.

"La estimulación que proviene del exterior en forma de percepción a través de los diferentes órganos de los sentidos son necesarios para la propia organización del niño y -- cuando estos faltan, la función de la actividad se lleva incorrectamente en lo que se refiere a maduración y desarrollo es entonces cuando, podemos hablar de un retraso psico-motor parte en que el ambiente juega un papel muy importante, ya -- que no se puede hablar de un desarrollo si no hay un perfecto ambiente." 27/

El entorno o medio ambiente es un factor que va a influir en la conducta del individuo, es por esto, que si ese medio es hostil y negativo, el niño será más propenso a cometer conductas antisociales.

"La influencia del medio ambiente a través de los padres y sus actitudes son de gran importancia para el desarrollo de su personalidad en la primera infancia; desde los primeros días de nacido, puede hablarse de las bases psicológicas de -- la relación afectiva entre madre e hijo existiendo desde ese momento, la angustia y hostilidad por parte del niño cuando -- sus deseos instintivos no han sido satisfechos. Si la madre -- se separa de sus hijos en este período (que podría considerarse se fluctuado desde el nacimiento y durante la primera infancia), ello puede originar un comportamiento materno anormal -- rechazante." 28/

27/ Tena Varela, Irma. Aspectos psicológicos del niño abandonado. 5a. ed. Editorial Trillas. México, 1988. Pág. 74

28/ Ibidem. Págs. 24-28

Cuando el contacto con los padres es mínimo o nulo, dentro de los primeros años de vida del menor, se pueden detectar un sinnúmero de conductas como son: succionarse los dedos de la mano, movimientos de balanceo, actividades auto eróticas, falta de interés por su medio, inestabilidad emocional etc..

"El rechazo familiar hacia el niño cuando este ha sido abandonado por diversos motivos, ha provocado en ellos una gran inseguridad que se observa en todas sus conductas como tener problemas en la comunicación, detención del crecimiento, problemas de aprendizaje etc..; aunque su capacidad intelectual sea normal y muchas veces superior, su rendimiento es muy bajo." 29/

Cuando existe una carencia del núcleo familiar, esto repercute para que el niño adquiera aspectos esenciales del medio ambiente; presentan rebeldía ante las normas sociales, como por ejemplo: hábitos de limpieza y estética, modales, acatar los reglamentos de horario en sus actividades etc.

"En los niños abandonados el problema afectivo también influye en su relación con otros niños que se da a nivel de compañerismo, no logran establecer una relación duradera, existiendo una situación de rivalidad con los otros niños y un sentimiento de indiferencia ante los demás. Se ha observado también en estos niños precocidad en el aspecto de tipo sexual, debido también a la insatisfacción afectiva en la persona de la madre y que tratan de compensar en su propio cuerpo, esto también se ve en la masturbación excesiva que presentan. Otra conducta muy frecuente en estos niños es el exhibicionismo, por ejemplo en conductas rebeldes como: desobediencia, agresiones intencionales, destrucción de objetos, mal comportamiento, faltas a la autoridad etc..; todo con el fin de hacerse notar por las personas que le rodean y más aún ante personas extrañas." 30/

29/ Idem

30/ Ibidem. Pág. 30-31

Con lo anterior deducimos que la carencia afectiva en el niño puede incluirse como una de las formas de maltrato, y es en esta circunstancia la que puede producir una serie de conductas antisociales del niño.

Las diferentes formas de abandono han venido a la representación de una forma de preocupación en la mayor parte de los grupos sociales, por el impacto que tienen en la estructura armónica de los mismos.

Retena Vivanco Gonzalo nos expone: "...El niño es un ser vulnerable a la problemática bio-socio-económica-moral y es así como se enfrenta a graves problemas de desnutrición, enfermedad, malos tratos y abandono." 31/

Cuando el niño, sobre todo en su primera infancia, no se le resuelven sus satisfactores básicos, nos encontramos ya -- ante el umbral del abandono, porque sin lugar a dudas, cuando éste sufre desnutrición por carencia de alimento, vestido, -- abrigo y albergue adecuado, es esta situación la que va a determinar un cambio radical en el desarrollo normal de sus facultades como ser humano.'

Pero aunque las necesidades materiales del individuo --- sean satisfechas, si éste no tiene o carece del afecto necesario en todo ser humano, no tendrá un desarrollo bio-psico-social normal y esta situación también lo coloca en la categoría de abandono.'

31/ Cit. por. Marcovich, Jaime. Op. Cit. Pág 133

"Un menor que encuentre satisfechas sus necesidades materiales, sus requerimientos de alimentación, vestido, habitación e institución; se encontrará en un ambiente propicio pero, si al contrario, se le es negado el afecto que imperiosamente necesita para su evolución normal, el niño abandonado no solo resulta de una ausencia paterna, sino también - del desinterés, falta de afecto, incompreensión, incapacidad de los padres respecto al hijo etc.." 32/

Montaldo, al señalar la incapacidad de comunicación padres e hijos como uno de los aspectos del abandono, nos hace notar un factor muy importante, que no podemos dejar por desapercibido, como es la comunicación tomando en cuenta que - si ésta es tan indispensable en todos los órdenes sociales, entre la relación padre-hijo, juega un papel trascendental y cuando se modifica y se transforma en indiferencia va a identificarse como una de las formas más comunes de abandono que se dan en nuestra sociedad.

"El instituto Iberoamericano del niño, especifica la situación de -abandono- con el término de irregularidad; define la situación irregular, diciendo que es aquella - en que se encuentra un menor, tanto cuando ha incursionado en hechos antisociales, como cuando se encuentra en estado de peligro, abandono material o moralmente, o padece un deficit físico o mental- continua Hugo D'Antonio; que como segunda opción comprendería también - a los menores que no reciben - el tratamiento, la educación y los cuidados que corresponden a sus individualidades." 33/

32/ Cit. por. Hugo D'Antonio Daniel. Op. Cit. Pág. 32

33/ Ibidem. Pág 33

El término de irregularidad no reúne todas las características que conformarían una situación de abandono, ya que desde el punto de vista literal, denota - algo que no se rige en forma normal-, y que no se precisa el origen o causa - que lo determina, en cambio hay una mejor cognotación de esta figura en el concepto que nos da Gonzalo Retena:'

"El abandono consiste en ubicar al sujeto pasivo, este es un menor de edad en situación de desamparo, lo cual indica la privación momentánea o definitiva de los cuidados - que le son necesarios y que conforme a derecho le son debidos a la salvaguarda de su integridad." 34/

El abandono no es exclusivo de determinada sociedad y se presenta tanto en países altamente industrializados, como en aquellos que no han alcanzado un alto índice de desarrollo. Tampoco lo podemos ubicar en tiempo o espacio, pues éste se ha manifestado en todos los órdenes evolutivos de la humanidad.

"El niño abandonado es una realidad en el mundo entero y lo padecen todas las naciones." 35/

El abandono es un problema lacerante dentro de nuestra sociedad, y observamos, que ha existido desde los albores de la humanidad, éste ha aumentado ostensiblemente, debido tal vez a la explosión demográfica, entre muchos factores - tanto de orden psicológico como social.'

34/ Cit. por. Marcovich, Jaime. Op. Cit. Pág. 135

35/ Ibidem.' Pág. 133

"El abandono infantil cada día se acrecenta más, frecuentemente en las zonas de población urbana, como el Distrito Federal, donde encontramos muchos ejemplos, y para ello basta testificarlo como las innumerables noticias periodísticas sobre casos de abandono de menores en la vía pública. De estos casos únicamente el 75% llega a casa de cuna y el otro 25% fallece." 36/

LA EDUCACION ESCOLAR Y SU RELACION CON EL NIÑO MALTRATADO

La educación ha sido y sigue siendo preocupación constante de la humanidad.

La importancia que tiene la educación dentro de la formación de un individuo es inegable. Cuando el niño recibe sus primeras letras, se está plasmando en él toda una gama de valores hábitos, principios éticos etc.; se abre para él un nuevo mundo, en donde las formas de enseñanza van a tener un gran significado en su comportamiento posterior en la sociedad.

Jean Piaget nos dice que la educación es un medio por el cual se va a adaptar el individuo a la sociedad o al medio ambiente en que se desarrolla.

Es por eso que la enseñanza escolar es tan importante en la vida del ser humano, pero sobre todo en el infantil, ya que es cuando se está formando su personalidad.

"Educar es adaptar al individuo al medio social que lo rodea, su medio ambiente." 35/

Cuando se afirma que el maltrato al niño o al joven no se lo puede ser de origen físico, sino que al manifestarse se pueden descubrir muchas formas de agresión, existe un campo dentro del cual se causan verdaderos trastornos al individuo sobre todo en el terreno psicosocial; refiriéndose al aspecto escolar, en donde la relación profesor-alumno confronta un verda-

37/ Piaget, Jean. Psicología y pedagogía. 2a. ed. Editorial Ariel. México, 1984. Pág. 274

dera problemática, ya que hasta la fecha no se ha podido evitar toda una serie de situaciones que entorpecen, obstaculizan y aún nulifican el desarrollo cultural del alumno, debido a una complejidad de factores que van desde programas educativos deficientes, hasta la falta de capacidad o preparación -- consciente del maestro, si es que éste no es improvisado.

"La agresión que el complejo técnico humano, conocido como sistema escolar, infringe desde etapas tempranas, las más de las veces de manera involuntaria, en forma sutil, a buena parte del estudiantado, provoca severa distorsión en el desarrollo psico-social de quienes la sufren." 38/

La desorganización que prevalece a la fecha en el sistema educativo en México, es cada vez más insatisfactoria, ya que se trata a nivel de párbulos, primaria, educación media y profesional ha dado como resultado que la escuela, que se --- considera como un segundo hogar desde sus inicios en el desenvolvimiento psico-biológico-social del niño, proyecte toda -- una serie de agresiones que bien pudieran considerarse como -- "maltrato" por las repercusiones que va a tener en su vida -- emotiva o en la afirmación de sus sentimientos conforma a una valorización positiva de su integridad personal.

"Los conflictos en el área escolar, que son muy importantes, están generalmente ocasionados por las actitudes del profesorado, sistemas de comunicación entre profesores, autoridades escolares y alumnos, y por los llamados planes de estudio y sus formas vigentes de realización. A veces, estos últimos están totalmente disociados de los intereses del núcleo de estudiantes al que van dirigidos, y carecen por ello de una adecuada motivación." 39/

38/ Cit. por. Marcovich, Jaime. Op. Cit. Pág. 241

39/ Ibidem. Pág. 242

Analizando la situación en una relación que tiene la educación escolar con el niño maltratado, podemos observar que esta se puede dar de diversas formas, por ejemplo:

El educador puede convertirse en un instrumento opresor o agresivo hacia el niño, ¿como puede ser esto?. Cuando él transmite la educación a base de gritos, de imposiciones, de arbitrariedades, de castigos, de amenazas etc., se dá este fenómeno.

Otra forma de agresión hacia el niño es cuando se le transmite valores falsos, malos hábitos, principios básicos deformados todo lo cual conyeva a una manifiestación demagógica del pensamiento.

Otro será el descuido que presentan algunos educadores cuando estos son indiferentes dentro de su labor docente y solamente son los intereses personales como podrían ser a nivel monetario, cubrir un determinado número de horas; sin preocuparse si los alumnos que tienen a su cargo están asimilando adecuadamente los conocimientos.

"Sucede con frecuencia que el maestro que imparte la materia no tenga capacidades o habilidades didácticas, no le interese la materia y, más aún, supla conocimientos y capacidades de enseñanza con actitudes autoritarias, lo cual condiciona no solo la aversión a su persona por parte de sus alumnos, sino desgraciadamente a la materia que imparte, actitud que daña severamente el objetivo real de la asistencia a la escuela y la razón misma de existir de la relación de profesor-alumno: la enseñanza." 40/

40/ Idem.

Cuando el profesor no sabe orientar ni estimular al alumno, para que éste alcance un nivel superior, sólo produce en el menor, sobre todo cuando éste se halla en edades cruciales - en donde cualquier motivación o impacto puede transformarse en trauma -. Situaciones de desaliento y frustración, proyectando en él además de su indolencia y rebeldía, deserciones escolares y desviaciones de conducta al no ser comprendido por el maestro en sus aspiraciones o porque no valorar sus esfuerzos.

"Maestros excesivamente rígidos, apáticos las más de las veces, preocupados más de su tiempo, economía y prestigio que de la enseñanza, empeñados en sistemas obsoletos sin propiciar cambios de ninguna especie, con una autoridad irracional contra la que el adolescente se rebela abiertamente o en forma pasiva, sometándose pero a la vez generando conflictos, son, creemos firmemente, promotores del caos educativo." 41/

Tomando en cuenta toda serie de preocupaciones y agresiones que es capaz de sufrir un menor cuando asiste a la escuela, en donde por múltiples razones no se satisfagan los requerimientos que necesita la relación maestro-alumno es necesario plantear desde el punto de vista criminológico, que el lugar donde se imparte la enseñanza, puede ser, en un momento dado, un campo donde se realice o manifieste una de las variantes del maltrato del niño.

41/ Ibidem. Pág. 244

La escuela viene a significar un factor muy importante en el contexto de la vida del niño; por lo tanto las instituciones educativas así como los educadores, deben tomar conciencia del papel que les toca desarrollar en la formación y evolución de la sociedad.

"La escuela es la que va a impulsar otras experiencias nuevos contactos humanos, distintos modos de vivir y de pensar, nuevas realidades con diferentes técnicas. Este paso es el momento de escoger quiénes participarán en la tarea de instituir a sus hijos, a fin de cooperar siempre con ellos." 42/

DIVERSOS TIPOS DE ABUSO Y NEGLIGENCIA

El abuso es una forma de maltrato al menor. Son reconocidos por los estudiosos de la materia seis tipos de abuso - que son:

Abuso físico, negligencia en la alimentación, abuso sexual, abuso en el uso de estupefacientes, abuso emocional y abuso verbal.

En forma sucesiva se señalarán los diversos tipos de -- abuso, haciendo notar que cualesquiera de ellos, son por sí solos materia de investigación.

1o. Abuso físico.- El abuso físico es cualquier daño al niño, sin ser accidental y que es crueldad liberada y trauma al niño; es decir, sin ser con el propósito de corregir al -- niño sino por el contrario, con toda la intención de lasti-- marlo.

Otro concepto que da el Dr. Barton y el Prof. Henry --- Kempe, es el siguiente:

"Los malos tratos físicos pueden definirse como lesiones causadas por un progenitor u otra persona encargada del cuidado del niño. Las lesiones pueden consistir en contusiones, quemaduras, traumatismos cefálicos y fracturas." 43/

El grado variará de acuerdo al tipo de lesión, que puede ser desde las leves, como son los hematómas, hasta las -- irreversibles y de curso fatal.

43/ Dr. Barton, Kempe Henry. Revista Ciba-Geigy. Switzerland No. 12, 1992. Pág. 10

La lesión que se infiere al menor pretextando un castigo o corrección disciplinario, no se justifica desde ningún punto de vista y en cambio, generalmente ocasiona graves trastornos psico-somáticos en el niño.

"Los hematomas faciales son muy numerosas, así como las contusiones en un niño menor de un año de edad implican un riesgo indudable. Aunque los padres consideren sinceramente que el niño se los ha merecido, junto con azotes por su mala conducta, no está justificado ni es razonable un castigo que tenga por consecuencia un hematoma." 44/

2o. Negligencia en la alimentación.- La negligencia o descuido deliberado, conforman otra característica de la problemática del niño maltratado.

El niño desde que nace hasta su completo desarrollo necesita de una alimentación y de un requerimiento calórico adecuado para que pueda crecer normalmente. Cuando esto sucede negativamente, se presentan grados severos de la desnutrición, que les pueden ocasionar daños severamente graves.

"La privación calórica es la causa más común del insuficiente peso corporal en la infancia. Más del 50% de los casos de falta de desarrollo se deben a esta sola causa. Se ha descrito la privación de agua como forma de trato abusivo. Este diagnóstico debería sospecharse en todo niño mayor de dos años que presenta una deshidratación hipernatrémica. La restricción de la bebida suele ser el recurso de una madre psicótica para combatir la neurosis del niño." 45/

44/ Idem.

45/ Idem.

3o. Abuso sexual.- El abuso sexual se puede dar de diferentes maneras, pero las más comunes son las siguientes:

La agresión sexual que realizan los ascendientes en contra de sus descendientes, encontrándose así con la primera figura penal de incesto.

Art. 272.- Se impondrá la pena de uno a dos años de prisión a los ascendientes que tengan relaciones sexuales con sus descendientes.

La pena aplicable a estos últimos será de seis meses a tres años de prisión.

Se aplicará esta misma sanción en caso de incesto entre hermanos.

El abuso sexual que realiza un sujeto extraño al menor sin tener con este ningún lazo de parentesco.

"El abuso sexual tiene dos facetas: la activa y la pasiva; la primera cuando el padre toma parte en actos sexuales con el niño y la segunda, cuando no toma ninguna acción pero permite que se efectue." 46/

Este tipo de maltrato, es tal vez el que mayores traumas originan en el menor, lo cual se proyectará en su personalidad y comportamiento posterior.

Dentro del abuso sexual con las figuras delictivas que el Código Penal Mexicano denomina como delitos sexuales, los cuales son:

Atentados al pudor.-

Art. 260 .- Al que sin consentimiento de una persona púber o impuber, o con su consentimiento de esta última, ejecute en ella un acto erótico-sexual sin el propósito directo o inmediato de llegar a la cópula, se le aplicarán de tres días a seis meses de prisión y multa de cinco a cincuenta pesos.

Estupro.

Art. 262 .- Al que tenga cópula con mujer menor de dieciocho años, casta y honesta, obteniendo su consentimiento por medio de engaño, se le aplicará de un mes a tres años de prisión.

Violación.

Art. 265 .- Al que por medio de la violencia física o moral tenga cópula con una persona sea cual fuere su sexo, se le aplicará prisión de seis a ocho años. Si la persona ofendida - fué impúber la pena de prisión será de seis a diez años.

Rapto.

Art. 267 .- Al que se apodere de una persona, por medio - de la violencia física o moral, o del engaño, para satisfacer algún deseo erótico-sexual o para casarse, se le aplicará la - pena de uno a ocho años de prisión.

Todas y cada una de estas figuras se agravan cuando son - en perjuicio de los menores de edad.

Dentro de las agresiones sexuales la víctima más común es niña, que se ve más afectada cuando sufre éste tipo de lesión, presentando además del trauma psicológico, infecciones del trato urinario.

El Dr. Kempe señala: "...En la mayoría de los casos la - víctima es una niña. Más la mitad de estos niños son menores de doce años. El peligro es mayor cuando la niña tiene que vivir con el padrastro o amigos de la madre. La vulvitis, la vaginitis y cualquier otro síntoma genital, deben suscitar la sospachas de abusos sexuales. También las enfermedades venereas - de un niño que no ha llegado a la pubertad, pueden ser sínto--mas de explotación sexual. Se han descrito casos de tonsilitis y faringitis gónocócica secundaria a un contacto orogenital --forzado. El primer objetivo de la terapéutica consiste en separar al menor del adulto presuntamente culpable." 47/

40. **Abuso de drogas.**- De todas las formas de maltrato a los niños, es indudablemente la más dañina por las lesiones irreversibles que ocasiona, la que observamos cuando un adulto auspicia, permite u obliga a un menor a utilizar cualquier tipo de alcohol, inhalante o droga, provocando que el niño a partir de ese momento se aficiona o se envicia destruyendo de tajo todas sus aptitudes psico-biológicas nulificando su existencia y que se convierte en una célula de contaminación social al trascender en el espíritu del progreso y superación social con este acto negativo.

El abuso de drogas se dá cuando los padres o personas le administran diversos medicamentos sin ninguna prescripción médica en forma continua y deliberada, ocasionándole con ello trastornos físicos que pueden tener graves consecuencias.

En algunos otros casos les dan a tomar o les suministran medicamentos, sedantes o calmantes, con el pretexto de que no llore y se tranquiliza.

"Cuando un progenitor administra a un niño pequeño una sustancia potencialmente nociva sin prescripción del médico el hecho debe denunciarse en bien de la seguridad del niño. En la casuística figuran ejemplos de administración de sustancias alucinógenas, o de sedantes para adultos, con el fin de calmar el llanto de los niños." 48/

En algunas otras ocasiones, cuando los padres son drogadictos, fácilmente pueden inducir a sus hijos a que se vuelvan adictos a los estupefacientes, inhalantes o alcoholes.

Cuando la madre es toxicómana puede darse el caso de que el recién nacido presente síntomas de adicción a las drogas.

"La adquisición del hábito de la droga, depende del empleo que la madre haga a las drogas, que la frecuencia y el tamaño de su dosis, del tiempo que lleve como adicta y del lapso transcurrido entre la última toma y el alumbramiento. Sin embargo en los dos tercios de los bebés con este síntoma sufren molestias o dolor." 49/

Este problema se da más comúnmente en Estados Unidos o países que presentan alto índice de drogadicción en los jóvenes y adultos, lo que se debe de reconocer es que en nuestro país, existe, pero no ha llegado a los extremos que hay en otros países. También hay que hacer notar que se carece de estadísticas adecuadas que permitan tener una mayor visión de esta problemática.

50. Abuso emocional.- Este abuso se presenta en aquellos niños que son abandonados en las calles o lugares públicos y si corren con fortuna son encontrados por personas que dan aviso a las autoridades.

"Algunos niños quedan abandonados en lugares públicos o encerrados largo tiempo en un sótano o buhardillas en ausencia de los padres; si el hecho llega a conocimiento de alguna institución protectora de menores, esta interviene para apartar al niño de su peligroso ambiente." 50/

Otro tipo se da cuando los padres o personas que cuidan al menor; en lugar de dar afecto a sus hijos, se muestran indiferentes con ellos, los desatienden y reprenden constantemente.

49/ Idem.

50/ Fontana, Vicente. Op. Cit. Pág. 90

Es muy común que los adultos encargados de cuidar al niño, consciente o inconscientemente, pretextando correctivos disciplinarios, encierran al niño en un cuarto o habitación impidiéndole salir o privándole hasta de hacer sus necesidades más ingentes. Este hecho lo observamos también con mucha frecuencia en los educativos, que no permiten -- al alumno la salida al baño y el menor llega hasta enfermar, por este motivo, presa del pánico o burla de sus compañeros, porque ensucia sus ropas al no poder salir al baño.

Se da también el caso, cuando el padre o maestro intimida de tal manera al niño, porque no cumple determinados actos o tareas, que con su actitud va acumulando en su mente todo un complejo de resentimientos, inseguridad en su inequidad, situaciones que tarde o temprano lo convertirán en un ser amargado o rebelde.

"El niño desatendido es exactamente como el maltratado físicamente en cuanto a desarrollar graves problemas de personalidad. Si se encuentra en algún refrigerador en el que escasean y faltan el afecto en los mismos, eventualmente verá el mundo como un lugar frío y hostil. Es posible que muestre un comportamiento delictivo, que ejerza represalias contra el mundo y que se influya a dar un daño emocional adicional a sí mismo en el proceso de expresión de su resentimiento." 51/

6o. El abuso emocional.- Este se dará cuando el niño --- constantemente es hostilizado o agredido por medio de amenazas, injurias, reprimiendas o agredido por acusaciones falsas etc., por parte de progenitores o personas que tienen alguna relación con el menor.

La consumación y comunicación es un factor muy importante en la vida del hombre, sin ésta no podría subsistir, pero cuando no es empleada para agredir a los menores, va a perjudicar grandemente su desarrollo y por ende su comportamiento en la sociedad.

También se agrede al menor, cuando la comunicación que se establece con él, conlleva un mensaje de manipulación o enajenación mental, como por ejemplo, cuando se le prostituye o inculcan valores equivocados que caen dentro de la pornografía.

E S T A D I S T I C A S

Las cifras estadísticas que se mencionarán a continuación son el resultado de estudios efectuados en otros países, principalmente en Estados Unidos de Norte América los cuales se presentan, porque resulta interesante su conocimiento al plantear la problemática del niño maltratado.

Cabe aclarar que en nuestro país se carece de una evaluación estadística confiable.

La problemática de América latina es grande, ya que su población es definitivamente joven. De 1950 a 1955 el grupo de 0-14 años representa el 41%. Se estima que para fin de siglo decenderá a 39%, manteniéndose por tanto todavía muy joven.

En razón de estructura joven, las cifras de niños están por arriba. Para 1980 el grupo de 0-14 años alcanza en América latina a 147 millones. Hay 17 millones de menores de un año, 33 millones de menores de 1 a 3 años, 21 millones de 4 a 5 años y 64 millones de escolares de 6 a 12 años de edad. Para fines del siglo el total del grupo 0-14 años de edad se incrementará a 228 millones, agregando al Caribe que disminuirá en algo el volumen de su población infantil, las cifras pasarán de 150 a 230 millones entre 0 y 14 años de edad. Agregaremos a estas cifras un 10% que corresponde al grupo etario de 14 a 19 años y tendremos entonces una idea cabal

de la magnitud de la problemática mundial: 8.6 en Argentina, 10.6 en Perú, 9.3 en Brasil, 9.6 en Colombia, 10 en Chile y 10.1 en México. (todas estas cifras serán por porcentajes).

El 27% de los habitantes de América latina viven en la indigencia, el 34% en la pobreza, el 46.3% no ingieren las mínimas calorías necesarias para su alimentación. Sobre un total de 247 millones de habitantes que viven en América latina un 46.8% no tienen agua potable, un 48.1% carecen de luz eléctrica, un 61.3% de quienes viven en zonas urbanas no disponen de servicios de alcantarillado; (lo anterior en un informe de la pobreza en América Latina, del Consejo Interamericano Económico y Social CIES).

Las estadísticas son abrumadoras; se calcula por ejemplo, que de 100 niños que nacen cada minuto, en los países en vías de desarrollo, unos 15 mueren antes de cumplir el año de vida, de los 85 que sobreviven 75 no tienen acceso a servicio médico moderno durante la infancia. Aproximadamente una cuarta parte de ellos sufren de desnutrición durante la edad crucial en que la madre cesa la lactancia, durante este lapso, las probabilidades que tienen de morir son de 30 a 40 veces mayores que si hubiesen nacido en Europa o Norteamérica. De los que sobreviven a la edad escolar, solo seis de cada diez llegan a pararse a una sala de clases, y ni por casualidad cuatro de ellos llegan a terminar los estudios primarios.

Entendiendo que dichas cifras se asemejan a la realidad que agobia en América Latina.

Un estudio realizado por el departamento de estadísticas del Instituto Latinoamericano del niño, sobre datos recopilados en 16 países latinoamericanos, concluyó que la situación alimenticia en algunos de ellos refleja carencias o insuficiencias, especialmente en los que se refiere a alimentos básicos. Igualmente se destacó que la alimentación refleja un deterioro, y esto se muestra con los elevados índices de mortalidad, especialmente por desnutrición y complicaciones infecciosas.

Las cifras siguientes corresponden a datos proporcionados por autores Norteamericanos en estudios realizados en Estados Unidos.

La incidencia del abuso físico oscila entre el seis y el diez por mil de niños nacidos vivos. La prevalencia aproximada es de 380 por millón y por año. Cerca del 10% de las lesiones en niños menores de cinco años de edad, observadas en los servicios de urgencia, se presume fueron brutalmente provocadas. En mortalidad en Estados Unidos es del 1%, es decir 600 fallecimientos al año, el abuso físico es la principal causa de mortalidad en los niños entre los 6 y los 12 meses de edad. En la edad de 1 a 6 meses ocupa el segundo lugar, después el síndrome de muerte repentina (muerte de cuna). El insuficiente desarrollo es el diagnóstico primario en el 5% de los niños internados antes de los 2 años.

El niño objeto de los malos tratos suele ser menor de 7 años. Se calcula que las víctimas de abuso físico son menores de 6 meses y los 3 años; en otro 1/3 y el resto pasa a los tres años. Por cada víctima de sexo femenino, hay dos de sexo masculino.

Los niños prematuros corren el riesgo triple; también es mayor el riesgo para los hijastros y niños adoptados. La desnutrición es más frecuente después de los tres años, ya que apartir de esta edad el niño puede buscar los alimentos por su cuenta.

En todas las capas sociales los hay padres culpables de malos tratos, pero la incidencia es algo mayor en tres grupos: Los miembros de sectas religiosas radicales propenden a la violencia física cuando su creencia religiosa los lleva a suponer que el castigo riguroso responde a la voluntad divina. También se ha registrado una incidencia mayor con las bases militares. Entre los grupos sociales más necesitados la incidencia es así mismo mayor, por las frecuentes crisis familiares. El abuso físico es más corriente entre las mujeres, puesto que es la madre la que más convive con los niños. La incidencia en el sexo masculino aumenta cuando el padre está en paro forzoso. De la negligencia grave de la alimentación es casi siempre la culpable, la madre.

El abuso físico en menos del 5% de los casos, se trata de un progenitor psicótico, capaz de cometer un homicidio.

Tampoco llegan al 5% los casos de inadaptación social patológica de un progenitor que catiga violentamente. En el 9% restante de adultos no intervienen el factor psicológico y no hay antecedentes penales. Aproximadamente un 20% de los casos de desnutrición no se debe a negligencia materna, sino a errores de preparación, frecuencia y cantidad de las comidas.

La asociación pro-derechos de la niñez, determinó en base a varias encuestas que el 61.3% de los padres violentos no tenían empleo o bien, contaban con un trabajo completamente insatisfactorio, la gran mayoría tienen 4 o más hijos y el 30% de ellos vivía con su familia en una sola vivienda de un solo cuarto. Solo el 10% de los padres eran psicópatas, o tenían trastornos serios de conducta y el 9.2% de ellos eran alcohólicos consuetudinarios.

En México se detectó el primer caso del niño maltratado en el hospital de Pediatría del Instituto Mexicano del Seguro Social, en junio de 1966, y desde entonces se han mostrado 17 casos declarados (posteriores al anterior).

LA EDUCACION FAMILIAR COMO UNO DE LOS FACTORES BASICOS EN EL DESARROLLO DEL NIÑO.

INFLUENCIA DE LA EDUCACION DENTRO DE LA FAMILIA

La educación que se recibe en el seno familiar va ha ser de suma importancia para el buen desarrollo de la misma. La - integración de la familia y la educación que se le de a los - hijos va ha ser reflejada en la conducta de ellos. Si en el - hogar hay continuas discusiones, malos tratos, abandono de la obligación conyugal, agresiones a los hijos etc., se va a ir creando una atmósfera de resentimiento o miedo a los padres - que trae como consecuencia que los hijos quieran salir cuanto antes de "su hogar", o procuren estar el menor tiempo posible induciéndolos a la vagancia, a que busque en otras personas o amistades, la comprensión al diálogo a sus problemas, que no se les da, o bién, no se les permite en sus familias. Lo ante rior propicia que el menor sea el ser más vulnerable, se vea expuesto a una serie de peligros, se aficiona a las drogas, a pequeños hurtos, ingestión de bebidas alcoholicas, juegos prô hibidos y de alguna conducta antisocial.

La agresión al menor generalmente surge por un arrebató colérico, provocado por una mala conducta del menor del peque ño, pero en este acto, la actuación del padre no se justifica desde ningún punto de vista, ni aún con el pretexto de corre gir al niño.

"El padre que atormenta y pega a su hijo en nombre del castigo, por una transgresión no existente o inoportuna, no está castigando un delito, por mucho que se esfuerce en hacerlo así su acto, a menudo de crueldad calculada no tiene relación alguna con la disciplina, sino que tiene unas raíces en su propio recreo perverso en el acto del maltrato. - En otras palabras disfruta con lo que hace." 52/

Los padres son sumamente autoritarios, confunden la obediencia en relación padre-hijo, y existe absoluta sumisión por parte de los hijos a los deseos y decisiones de los padres, obtenidas por medio del maltrato o amenazas físicas.

El comportamiento de los padres que actúan de dicha manera toman su origen en diferentes culturas que lo han hecho visible a lo largo de la historia de la humanidad, en donde los padres han tomado un poder inexorable de corregir a los hijos, haciendo uso de su arbitrariedad y en múltiples casos de su poca cultura.

En la antigüedad, sobre todo en Roma, el derecho del pater-familias era inmenso, tenía derecho de vida o muerte sobre los hijos "¡hay de aquél hijo que osará desobedecer a su padre!", porque este tenía la libertad de golpearlo, y aún más, de causar su muerte.

Poco a poco, a través de los años y precisamente hasta las últimas décadas de este siglo, se han ido reconociendo los derechos del niño (declaración de los derechos del niño aprobada por la O.N.U., el 20 de noviembre de 1959). Se ha ido tomando conciencia que aunque los padres tienen la obligación de educar y corregir a sus hijos no implica que los -

vejen o que los maltraten con ese pretexto, pues en todo tiempo deberá respetar la integridad de la persona, no importando la edad que ésta tenga. El niño en su infancia es un ser dependiente que necesita el amor y la comprensión fraternal, irlo moldeando en sus hábitos, corregirlos en sus defectos, orientándolo en su conducta en una palabra educándolo para que al pasar de los años, sea un ciudadano útil y tenga la capacidad de valorar el camino que debe de seguir para que pueda desarrollarse en toda su magnitud como ser humano.

ALGUNAS FORMAS DE CONDUCTA PATERNAL QUE ORIGINAN EL MALTRATO DE LOS HIJOS.

La conducta paterna de las personas que tienen el cuidado de los menores en el buen cuidado de los menores, así también en su desarrollo, formación, preservación del núcleo familiar; pero existen algunos tipos de padres que no se encuentran en óptimas condiciones para impartir una adecuada educación en el seno de la familia, los citados a continuación.

EMOCIONALMENTE INMADUROS.

En este elemento encontramos que el miedo a crecer es un elemento que va ligado a los padres. Generalmente se han casado a temprana edad (adolescentes todavía), no teniendo aún madurez suficiente para asumir responsabilidades inherentes, que traen consigo la paternidad, y formación de los hijos. A parte de la inmadurez que presentan esta clase de padres, está la inseguridad en sí mismos la cual se trata de enmascarar estableciendo excesivo autoritarismo en el hogar.

En este grupo se encuentran también los individuos que tienen dificultad para relacionarse con su entorno y principalmente sus hijos, comúnmente son suspicaces y aislados; emocionalmente insensibles e inestables, Esta dificultad para poder relacionarse con los demás seguramente la presenta

rán los hijos, por ser el perfecto modelo a seguir en su casa.

Fontana explica: "Hay padres que suponen que el niño -- llenará sus propias necesidades de amor. Esperan que el hijo se comporte como adulto, que asuma el papel de padre, que -- cuide y ayude al padre-hijo, que sea el sustentador, que llene el vacío que existe en la vida emocional del padre." 52/

En otras ocasiones, el niño les recuerda a los padres o algún pariente, o a algún amigo odiado o incluso se ven reflejados en el mismo comportamiento de los hijos, exclamando con mucha frecuencia que se comporta como yo me comportaba, yo era una criatura mala y desobediente, mis padres me -- pegaban, por eso yo mismo tengo que pegarle a este niño etc.

Estos son algunos de los muchos razonamientos que hacen los padres para negar o maltratar a sus hijos.

NEUROTICOS O PSICOTICOS.

Este grupo se ve representado por personas que tienen -- trastornos de personalidad, que pueden ser relativamente ligeros o severos. Su comportamiento está originado en si por un trastorno de tipo mental y este será más ostensible cuando trate de educar o corregir a sus hijos.

"La gran mayoría de los alterados (del presente grupo) son padres cuyos antecedentes y educación han trastornado su personalidad, sus aptitudes y sus valores; dejándolos imprevistos para la eternidad. En su frustración de sentirse -- incapaces para cuidar o compartir, maltratan al ser que está más cercano." 54/

53/ Ibidem. Pág. 99

54/ Ibidem. Pág. 100

Esta clase de personas que sufren algún tipo de trastorno mental, son quizá, los que más daño representan para sus hijos y descargan en ellos sus frustraciones e impulsos agresivos, pudiendo incluso llegar a la muerte del infante.

Es importante hacer notar que si el médico, otro especialista o algún amigo allegado a esta clase de personas detectan algún tipo de alteración mental, deben dar aviso a las autoridades correspondientes para que estas tomen las precauciones debidas y puedan salvar al menor de un daño irreparable en su desarrollo físico y mental.

MENTALMENTE DEFICIENTES E IGNORANTES.

Estos padres presentan un estudio mental deficiente o bien un retraso, y por lo tanto no razonan para resolver la crisis que se suscitan dentro del hogar.

Quando reciben ayuda e instrucción pueden en un momento dado satisfacer las necesidades de sus hijos pero en un grado deficiente. Generalmente son padres mal formados, con una educación precaria, lo cual perjudica y cae en perjuicio de los menores. También hay padres que tienen una inteligencia normal, pero que carecen de orientación e información adecuada para la buena educación de sus hijos (no saben como tratar a sus vástagos).

"Tales personas pueden estar bien intencionados pero no cuando el pequeño se desliga de lo que ellos creen que es el patrón normal de comportamiento, tienden a pensar que es desobediente o deliberadamente rebelde a menudo reaccionan castigando al niño, no dándose cuenta ni por un minuto, de que están esperando que una coartura con solo 2 años, observe el comportamiento de uno de diez." 55/

DISCIPLINARIOS.

Este grupo lo conforman las personas que ponen como pretexto la educación de los hijos, la disciplina y el excesivo autoritarismo. En los primeros años del menor es cuando estos se encuentran más vulnerables. Los padres de las personas encargadas del "cuidado" de los niños, aplicaban las mismas técnicas que ahora aplican sus condiscipulos: la vara, el cinturón, el zapato, el cordón de la plancha etc., son utensilios conocidos en el cuerpo del menor. Estos sujetos argumentan -- sus acciones aplicando explicaciones que en la forma que fueron educados deben ser educados sus hijos, ya que estos necesitan normas de disciplina y una cierta autoridad, para que no les falte el respeto o se crien mal; cuando una persona les hace ver que están educando mal a sus hijos; estos responden que los educan como mejor les parece. Lo que sucede en -- este caso es que la educación con aspectos de sumisión y obediencia absoluta, quitando toda iniciativa y actitud de comportamiento por parte del niño, ya que lo único que consiguen es que los niños crezcan con un ambiente de miedo y desconfianza, que redundará posteriormente en una conducta negativa hacia los demás.

Cuando este sujeto crece tiene una conducta anormal para con su familia y la sociedad; aplicándoles a sus hijos las mismas sanciones que le aplicaron a él, y a su vez tachándolos, provocando así que los hijos del niño al que martiriza -- crezcan igual que como creció él y como crecerá su hijo, una

cadena interminable, que se irá recorriendo de generación en generación.

CRIMINAL SÁDICO.

Este tipo de personas golpean, maltratan o incluso pueden llegar a matar por el solo placer de hacerlo. Afortunadamente este grupo es pequeño. Estos sujetos no pueden mantener relaciones sociales normales, y esto trae como consecuencia que en las que corresponden a la familia se vean hodamente alteradas por su desequilibrio o naturaleza personal, ya que cualquier ser que les rodea o permanece en su entorno -- y tendrá que sufrir las consecuencias de un "yo" inestable, o de su inadecuación social, y sus actos equívocos van dirigidos hacia los seres que el considera más débiles físicamente o que no pueden oponer resistencia.

Sus actitudes no son reacciones ante un mal comportamiento del niño, sino que actúa para satisfacer sus impulsos o instintos perversos.

A este grupo pertenecen aquellos casos o ejemplos que tenemos noticias en los diarios cuando nos enteremos de que un menor no solo ha sufrido un maltrato físico, sino torturado y mutilado por un adulto en múltiples casos este resulta ser el padre.

TOXICOMANOS

Las drogas y el alcoholismo son un grave problema soci-

al. Estas generalidades afectan en grados enormes ya que la estabilidad, la educación y la integridad familiar recaen -- considerablemente.

El alcoholico puede ser un buen padre cuando está sobrio, pero en cuanto ingiere bebida embriagante se transforma maltratando no solo a los hijos, sino también a la esposa. Los hijos desde luego se desarrollan en un ambiente de temores y tensión. Cuando los dos conyuges son alcoholicos -- los niños están más expuestos a amenazas y peligros.

En su mayoría, tanto los alcoholicos como los drogadicotos son padres descuidados e indolentes, en donde solo les importa satisfacer sus vicios, no se preocupan en lo más mínimo por la educación de sus hijos, desatendiendo completamente las obligaciones que un hogar exige. El menor viviendo en este ambiente puede empezar a ingerir alcohol o drogas a muy temprana edad, ya que este es el ejemplo que ha observado de sus padres, en otras ocasiones prefiere deambular por las calles.

Desgraciadamente la persona que estaba bajo la tutela de esta clase de individuos, aman el maltrato físico que sus victimarios ejercen sobre ellos, si acaso pueden escapar de no ser también unos viciosos, difícilmente podrá crecer física y moralmente en forma normal, dando como resultado un -- desadaptado al mundo social al que pertenece.

El fuste con el que martirizas a
tu hijo, será la soga con la que
ahorcarás tu dignidad de padre.

C A P I T U L O I V

PROBLEMATICA JURIDICA DEL NIÑO MALTRATADO EN NUESTRO MEDIO

ORDEN JURIDICO VIGENTE

El maltrato en el niño, como ya se ha mencionado anteriormente, no consiste solo en la agresión física, sino en una actitud de abandono, rechazo, descuido y desentimiento a las necesidades del niño; no se ha tomado plena conciencia del maltrato del menor en nuestro medio.

Si tomamos en cuenta que en nuestra legislación vigente únicamente regula algunos aspectos que protegen el maltrato al menor, es imprescindible que después de un estudio concienzudo, se incluyan preceptos legales que protejan al niño.

En nuestra Carta Magna, en su artículo 123 fracción - tercera regula el trabajo de los menores de 14 años.

Art. 123 Fracción III .- "Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años. Los mayores de esta edad y menores de dieciseis, tendrán como jornada máxima la de seis horas."

La Ley Federal del Trabajo, en su capítulo II, regula el trabajo de los menores, en su título V del artículo 173 al 180.

Arts. 173 al 180 .- Reglamentan el trabajo de los menores en donde se les trata de proteger de laborar en expendios o centros de vicio que afecte a su moral y buenas costumbres, así como también impidiendo el trabajo en centros insalubres o peligrosos, como también centros nocturnos etc..

En relación con la seguridad social, la ley en la materia establece en su artículo II el régimen obligatorio -- que comprende: guarderías para hijos de asegurados.

En materia educativa la ley federal de educación en -- sus artículos 52 y 53 establece que:

Art. 52 .- "Son derechos de quiénes ejercen la patria potestad o la tutela. I.- Obtener la inscripción para sus hijos necesaria, o pupilos menores de edad y reciben la educación primaria; II.- Participar a las autoridades escolares cualquier problema relacionado con la educación de sus hijos o pupilos a fin de que aquellas se aboquen a la solución de problemas; III.- Cooperar con las autoridades escolares en el mejoramiento de la educación y establecimientos; IV.- Formar parte de las asociaciones de padres de familia.

Art. 53 .- Son obligaciones de quiénes ejercen la patria potestad o tutelar: I.- Hacer que sus hijos o pupilos menores de 15 años reciban la educación primaria; II.- Colaborar con las instituciones educativas que estos realicen; -- III.- Participar de acuerdo con los educandos en el tratamiento de los problemas de conducta o aprendizaje.

En el ámbito Civil desde el 14 de Marzo de 1973, con la creación de los Tribunales Familiares que han tratado de regularizar los conflictos familiares y dentro de la competencia de estos, conocen de cuestiones derivadas de la patria potestad, estado de interdicción, tutela, filiación legítima o adoptiva, alineamientos de todas las cuestiones derivadas de la patria potestad y asuntos que afectan sus derechos a los menores incapacitados.

Los artículos 201, 202, 203 y 204, hablan sobre la condición de los menores:

El artículo 208; que habla sobre el lenocinio o cuando la mujer es menor de edad.

El título XV que nos habla sobre los delitos sexuales; y sus penalidades.

El artículo 294 y 295 del Código Penal habla sobre las lesiones que se infrinjan a los menores, por quién tiene la patria potestad o tutela y abusen del derecho de corregir usando la crueldad, consecuencia innecesaria.

El artículo 313 del Código Penal que nos habla del homicidio, que se le considera como calificado si el occiso o suicida fuera menor de edad, el homicida será sancionado según lo aclara este artículo.

Artículo 325 del Código Penal nos habla del infanticidio y será la muerte causada a un niño dentro de las 72 horas de su nacimiento, por uno de sus ascendentes consanguíneos. Aquí observamos que únicamente el Código Penal contempla el homicidio simple para cualquier otra edad; en que se le priva de la vida por el ascendiente debiendo equipararse por este caso, al que corresponda cuando se habla de la penalidad del parricidio.

Artículo 335 referente al abandono del niño, incapaz de curarse o persona enferma. Se le priva de la patria potestad ó tutela, según el caso.

El artículo 336 regula el abandono injustificado de las necesidades de subsistencia para con los hijos.

El artículo 340 nos habla de los niños abandonados.

El artículo 342 y 343 acerca de los expósitos, así mismo el 366 que habla sobre el robo de infante.

Las disposiciones mencionadas anteriormente, en alguna forma protejen, tutelan o sancionan conductas que afectan -- los intereses de los menores, pero lamentablemente no encontramos un tipo legal inserto en el Código Penal del D.F., -- que contemple el maltrato hacia los menores específicamente siendo fundamental que se integre esta problemática para que pueda ser protegido realmente el menor.

Cabe citar que en el Estado de México existe una ley de protección y asistencia a la niñez y la integración familiar la cual en sus lineamientos generales concuerda con lo que -- postula el sistema nacional para el desarrollo integral de -- la familia (D.I.F.), dicha ley en su capítulo III, referente a la protección de la infancia en los aspectos físicos, mentales, culturales, morales y sociales (Instituto Mexicano de la Infancia y la Familia del Estado de México), actuará por decisión propia en los casos de orfandad, extravíos, peligros inminentes e intervendrá como coadyuvante de quién ejerza la patria potestad, o de las actividades correspondientes prestando asistencia a la infancia de la edad de 15 años. -- Trata también de la formulación educativa del menor, de la -- protección moral del mismo en su Capítulo V, artículo 27.

En su esencia, lo que postulan los artículos antes citados; así como los lineamientos generales del D.I.E son de gran utilidad para el desarrollo y protección de la infancia, si se llevaron con efectividad todos los postulados creados por dicho organismo, pero desafortunadamente la realidad nos demuestra lo contrario.

ASPECTOS JURIDICOS SOBRE EL NIÑO MALTRATADO

Si pretendiésemos señalar el ámbito dentro del cual se da protección jurídica al menor, que es objeto de vejaciones o maltratos psico-biológicos, por aquellas personas responsables de su formación y desarrollo, vamos a encontrar - que la estructura normativa a este objetivo respecto ya sea la que corresponde a principios básicos, establecidos en la Declaración de los Derechos del Niño, aprobada hace 32 años el 20 de Noviembre de 1959, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que puede sintetizarse así:

Principio I.- El niño disfrutará de todos los derechos - enunciados en esta declaración; estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma - religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, condición económica, nacimiento u otra condición ya sea del propio niño o de su familia.

Principio II.- El niño gozará de una protección social, - oportunidades o servicios, dispensando todo ello por la ley o por otros medios para que pueda desarrollarse física, moral, espiritual, social y mental en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la condición fundamental a que se atenderá será el interés y superioridad del niño.

Principio III.- El niño tiene derecho desde su nacimiento de un nombre y una nacionalidad.

Principio IV.- El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social, tendrá derecho a desarrollarse en buena salud, con este fin deberán anunciarse ciudadanos, tanto él como su madre, incluso prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, recreo y servicios médicos adecuados.

Principio V.- El niño físicamente y mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social, debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especial que requiere su caso en particular.

Principio VI.- El niño para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión para su buen funcionamiento psíquico.

Principio VII.- El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria, por lo menos en la etapa elemental.

Principio VIII.- El niño debe en todas las circunstancias figurar entre los primeros que reciben protección y socorro.

Principio IX.- El niño debe de ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. Se deberá cuidar la forma y lugar adecuado para que trabaje.

Principio X.- El niño debe y puede ser protegido contra la discriminación racial, religiosa o de otra índole.

Principio XI.- El niño puede y debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación de tipo racial, religiosas y de cualquier otra índole.

Como una derivación o complemento de los beneficios - fijados por la O.N.U., se puede mencionar que el hecho de que los países latinoamericanos por su parte, ya organizados, crean el Instituto de Protección a la Infancia, con sede en Uruguay, donde, en 1934 se promulgó el Código de Protección al Niño.

"Varios países latinoamericanos incluyen dentro de sus constituciones, disposiciones referentes a la familia y al niño, tutelando a la maternidad, igualdad de los hijos, abolición de las clasificaciones de hijos legítimos naturales y adulterinos, investigación de la paternidad, pensiones padre-hijos, patrimonio familiar y protección a la familia. También se ha creado Códigos especiales para la niñez, que contienen disposiciones penales, protección jurídica, moral, médica y de trabajo social. Entre estos códigos están el código del niño en Uruguay, código de la infancia en Guatemala, código de menores en Venezuela, código de menores en Santo Domingo, código de menores en Brasil, en Ecuador y Colombia entre otros.

También pueden quedar comprendidos entre estos, el - Conjunto de Normas de nuestro país, que trata sobre la pro

tección de la niñez. Todas las facultades y objetivos que se mencionan al crear el Organismo Público denominado: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.) así como las que se contemplan en otras disposiciones reglamentarias en nuestra Constitución: (Código Civil para el - Distrito Federal, Código Penal para el Distrito Federal, -- Ley de Consejos Tutelares para Menores Infractores (que desde el 21 de abril de 1992, dejó de llamarse tutelar, ya que ese día el Consejo se convirtió en dependencia desligada de la tutela del menor, ahora se le conoce con el nombre de -- Consejo de Menores Infractores para el Distrito Federal), - Código Sanitario, la que crea la Procuraduría de la defensa del menor. Y demás decretos que de alguna forma organizan y establecen Instituciones de Asistencia y Seguridad Social, como es el caso de algunas escuelas de educación, estancias infantiles, centros de rehabilitación para menores, (C.R.E.A) etc., o el servicio que presentan los promotores voluntarios o instituciones de iniciativa privada.'

Pero es necesario dejar asentado que si se observa la realidad social, que a toda esta gama normativa y de asociaciones que se deriven de ellas, no llegue a resolver la problemática que nos presenta el niño maltratado y con él, el reflejamiento del estrato social o entorno que le rodea, es decir, el desmembramiento y desvalorización de la familia.

Lo anterior no quiere decir que haya una anarquía absoluta en cuanto a la confrontación de los sectores que inducen a la comisión de este hecho, sabemos que cada uno de los Organismos e Instituciones encargadas de hacer cumplir los principios y normas que trata de proteger y dar garantías al niño para su desarrollo psico-biológico integral en cada uno de los sectores que le corresponde han logrado un avance, sobre todo en estos últimos años pero las actividades de estos organismos podrán dar un desarrollo en forma más amplia y eficaz, si se unifican en un todo disciplinario.

En ninguna época, pero principalmente en nuestro tiempo en que se tiene un concepto más amplio de la dignidad humana, no se puede aceptar como válido el hecho de que una persona que tiene al hijo bajo la patria potestad o tutela, lo maltrate de palabra, física y psicológicamente, lo abandone o descuide de alguna manera, en su alimentación, protección y cuidados que le corresponden para lograr una formación normal e integral en todas sus aptitudes. Esta potestad queda protegida cuando en algunos casos es necesario; el Código Civil reglamenta como y el modo de acabar con la patria potestad, de acuerdo con el párrafo III del artículo 44.

Art. 44 párrafo III .- Cuando por las costumbres depravadas de los padres, malos tratamientos o abandonos de su deber, podría comprometer la salud, el bienestar o la moralidad de los hijos, aún cuando estos hechos no cayeran bajo la sanción de la ley penal.

Al respecto es necesario que se modifique y amplíe el contenido de los artículos 422 y 423 del Código Civil del --

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Distrito Federal, donde se faculta "a los que ejercen la patria potestad" o tengan hijos bajo su custodia para "corregirlos", estableciendo únicamente la obligación de observar una conducta que sirva a estos de buen ejemplo, delegando en caso necesario esta misma facultad a las autoridades para auxiliarios es esta situación en medio de "amonestaciones y correctivos"; que les presten el apoyo suficiente.

Como se puede observar, las disposiciones que ateceden, no sólo resultan ambiguas e insuficientes para resolver el problema que nos ocupa, sino también su contenido es demasiado abstracto, cuando se habla de corregir e impone una obligación al padre o tutor para que esta acción se base en una conducta de "buen ejemplo" y por lo tanto todas resulten confusas y vagas.

Es importante también considerar que la "utilisatiscausa" que se dá para construir el objeto de la patria potestad y de la tutela, contenida en el artículo 294 de nuestro Código Penal (caso de excusa absolutoria, en el ejercicio de corregir); "Las lesiones interidas por quíenes ejerzan la patria potestad o la tutela, y en el ejercicio del derecho de corregir no serán punibles si fuerán de las comprendidas en la primera parte del artículo 229 y, además el autor no abusará de su derecho, corrigiendo con crueldad o con incesante frecuencia."

Por otra parte, el maltrato a los niños no está debidamente integrado dentro del tipo legal, tanto en el ámbito Civil, como el Penal.

Y por otra parte si analizamos aunque sea brevemente algunos de los objetivos básico que persigue el D.I.E.; obser

vamos que si bién es cierto, llega a satisfacer un ideal teórico, y que debe aplicarse; en la actualidad falta mucho por hacer, tenemos por ejemplo cuando se habla de:

"...Fomentar el sano crecimiento físico y mental de la niñez y la formación de su conciencia crítica."

"...Investigar la problemática del niño, la madre y su familia, a fin de proporcionarle las soluciones adecuadas."

"...Fomentar, y en su caso, proporcionar servicios de asistencia jurídica a los menores y a las familias, para que tenga una visión más amplia del problema, además de que de esta manera los ayudan."

La afirmación que antecede que corroborada sobre todo - cuando estos principios se encuadran dentro de cinirrogramas básicos de trabajo, en que fundamentos sus actividades de dicho organismo público y que son llevadas a cabo de la manera antes explicada.

**"MEDICINA PREVENTIVA Y NUTRICION, EDUCACION, PROMOCION SOCIAL;
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTA---
FAMILIAR."**

Como se ve en la planeación del trabajo desarrollado por el D.I.F., el campo relativo de las agrésiones de que es objeto el menor en nuestro medio no queda definido y al no contemplarlo, no se llega a cumplir o satisfacer el problema específico del maltrato a los menores.

De las consideraciones anteriores, esbozadas en forma sucinta, dadas las limitaciones de este trabajo, es necesario si se quieren obtener soluciones más amplias, que un grupo social llevará a cabo un análisis exhaustivo del problema frente a la realidad, con lo que se obtendrían y trataran de aplicar las normas técnicas-sanitarias más adecuadas, proponiendo una legislación de prevención y rehabilitación para proteger al niño de cualquier hecho que atente contra su vida y su salud, así como su bienestar social.

Es una necesidad social la que impera para resolver los conflictos de orden familiar en donde se observan conductas que atentan contra la integridad del menor, no importando los factores que intervengan, sean de orden cultural, económico o político, lo que obliga a la creación urgente de un organismo público federal único, facultado para procurar en todos los aspectos a la defensa del niño, por lo que se refiere a malos tratos, abandono, servidumbre, trabajo, educación

alimentación o cualesquiera de las circunstancias que de alguna forma lesionen su integridad física y mental, en detrimento de su salud y desarrollo normal dentro del grupo a que pertenece.

Es también pertinente considerar, que si bien es cierto, que al crear los Juzgados Familiares, se da un gran paso en el hábito Jurisdiccional, porque nadie escapa el hecho de que todo el derecho familiar debe ser sustanciado y conocido de manera específica, con mayor claridad y eficiencia, estableciendo su competencia para todas las cuestiones familiares -- que reclamen la intervención justá y judicial, y en el caso particular que comentamos, a todos los asuntos que efectúan en sus derechos a los menores e incapacitados; es indispensable, que dentro del menor tiempo posible, se concluyan los estudios y proyectos que ya existen al respecto, haciendo realidad las leyes específicas para el procedimiento a seguir en dichos tribunales, ya que en su dogmática y objetivos deben plantearse con un espíritu de necesidad social diverso al que se persigue en otros juicios de tipo Civil o Mercantil, esta misma situación nos conlleva a la modificación de su orgánica principalmente cuando hablamos de la Institución del Ministerio Público, encargado de recibir las denuncias, investigar toda conducta delictiva y ejercitar la acción penal que corresponda, promoviendo lo necesario para la expedita administración de justicia y las demás situaciones que le han sido encomendadas dentro de los Tribunales de lo Familiar, se impone para el caso y por la índole de todos los factores que inter-

vienen en el procedimiento que se instaure al conocer de un conflicto del orden familiar y en especial, cuando se plantea el hecho de un niño maltratado, la creación de un organismo público y federal del menor, en donde se estudian, se controlan y vigilan todos los asuntos inherentes a la seguridad, desarrollo libre y salud del niño.

Las áreas técnicas que deben prevalecer como principales en el trabajo de este organismo, son los de pedagogía, medicina, psicología, trabajo social y criminología.

En otros países, además de haber legislado sobre el maltrato al menor, se han creado organismos especiales que procuran su defensa; ejemplos: Inglaterra, en donde existe la - Sociedad Nacional para la Prevención de la crueldad en los - niños, en Estados Unidos, la oficina de niños del departamento de salud, educación y asistencia social; en otros países más desarrollados también existen departamentos específicos y otras sociedades para la prevención de la crueldad en los niños.

Todas las instituciones de salud y asistencia pública, así como las dependencias encargadas de vigilar la seguridad del menor que existen en este país, de crearse el organismo antes mencionado, cuando tengan conocimiento de que existe un caso de maltrato a un niño, deberán notificarlo al mismo, para que este se aboque al estudio del problema y resolución - en beneficio del menor afectado. Todo esto se hará de acuerdo con las atribuciones que le sean conferidas a la legislación que se crea al respecto, permitiéndole abordar estos asuntos

con una proyección social más amplia y acorde con la época en que vivimos, pero en esencia, con el objetivo de resolver mejor la problemática que plantea la desintegración familiar y la seguridad del niño en el ámbito de nuestro país.

I N V E S T I G A C I O N
D E
C A M P O

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

MUESTRA:

Esta muestra se tomó a base de entrevistas en el Consejo de Menores Infractores del Distrito Federal.

En un principio el número de sujetos que se pretendió en trevistar era de 50 (25 varones y 25 hembras), con edad a-- próximada de 12 a 15 años, con las mismas características en cuanto a su conducta antisocial; pero la existencia de inter- nos en el momento de realizar las entrevistas sólo permitió - efectuarlas con 31 varones y 13 hembras, y en virtud de esta información tan limitada hubo necesidad de modificar edad de los menores a entrevistar, ampliándola de 8 a 16 años, ya que de otra forma se hubiera reducido grandemente el número de da tos.

TECNICA:

(Modelo de entrevista y cuestionario)

La técnica utilizada para la recolección de datos fué la entrevista, para cuyo efecto se redactó previamente en modelo de la misma con un cuestionario, los cuales se pusieron a con sideración de las autoridades del Consejo de Menores Infracto res, quiénes previamente dieron la autorización para que se -

C U E S T I O N A R I O

- 1.- Nombre o apodo del entrevistado, edad, sexo y complexión.
- 2.- Si tiene padres, si no los tiene, con quién vivía.
- 3.- Cuantos hermanos tiene, y que lugar ocupa dentro de ellos.
- 4.- Si sabe que sus padres están casados.
- 5.- Como se llevan los padres, se peleaban o no.
- 6.- Como es la relación con sus hermanos, pegaban, pegaba, o -
jugaban.
- 7.- Cuando era niño, como lo trataban sus padres.
- 8.- Si se escapó de su casa; cuantas veces y porque.
- 9.- Como era la casa donde vivía.
- 10.- Si no tenía casa; donde vivía y dormía.
- 11.- Trabajaban los padres, a que se dedicaban.
- 12.- Situación económica de la familia.
- 13.- Si sus padres se enojaban frecuentemente sin motivo.
- 14.- Si la misma actitud tomaban sus hermanos.
- 15.- Como la han tratado sus padres, y a sus hermanos.
- 16.- Con que le pegaban; (zapato, cinturón, vara etc..).
- 17.- Si tomaban bebidas alcoholicas algunos de sus familiares
o sus padres.
- 18.- Si le daban de tomar ahora o cuando era chico.
- 19.- Que clase de alimentos comía.
- 20.- Si le compraban ropa sus padres, aveces o nunca.
- 21.- Quién sostiene su casa.
- 22.- Si sabe leer o escribir; si iba a la escuela y en que -
grado.
- 23.- Si sus padres y sus hermanos fueron o van a la escuela.

realizaran dichas entrevistas en el lugar citado previamente.

Tanto el modelo de la entrevista como el cuestionario se presentan a continuación.

No fué posible realizar la entrevista aunada con la revisión de expedientes de cada uno de los menores, ya que a --- esos no tube acceso; respetando la política de la institución.

MODELO DE ENTREVISTA :

- 1.- Datos generales del entrevistado
- 2.- Aspecto heredo familiar
- 3.- Estructuración de la familia o integración de la misma si existe o no
- 4.- Relaciones interfamiliares, comportamiento de los padres, hermanos y que trato le dan al sujeto entrevistado.
- 5.- Actividades a que se dedican los padres, situación económica de los mismos, status social y estado mental
- 6.- Tipo de educación recibida; tanto escolar como familiar
- 7.- Relaciones del niño con su entorno (compañeros, amigos, - etc..)
- 8.- Tipo de agresiones a que haya sido objeto, tanto físicas, psicológicas o morales.
- 9.- Aficiones deportivas, culturales; o en su defecto vicios.
- 10.- Antecedentes penales o conducta antisocial, como efecto - del maltrato recibido
- 11.- Cuantas veces ha estado en el Consejo de Menores.

- 24.- Si lo regañaban sus padres cuando se portaba mal o no.
- 25.- Si peleaba con sus compañeros, hermanos o amigos frecuentemente o no.
- 26.- Si ha estado en algún centro o casa hogar, escuela de --- orientación etc., antes de estar en el Consejo de Menores.
- 27.- Si le pegó alguna persona que no fueran sus padres.
- 28.- Si le exigían dinero sus padres, y, si le pegaban por no llevarlo.
- 29.- Si le gusta algún deporte.
- 30.- Que materia de la escuela le gusta más.
- 31.- Si fuma; si, no algunas veces.
- 32.- Si le gustaba el cemento, thiner u otra cosa.
- 33.- De quién lo vió; o si le enseñaron sus amigos.
- 34.- A que se dedicaba antes de llegar al Consejo de Menores.
- 35.- Si piensa hacer algo al salir del Consejo de Menores.
- 36.- Que le gustaría ser de grande.

PROCEDIMIENTO:

El procedimiento utilizado en este trabajo de investigación fué el siguiente:

La muestra era de 50 sujetos (25 varones y 25 mujeres), pero al realizar las entrevistas, debido a que no existía ese cupo, se llevó a cabo solo con 31 varones y 13 mujeres, con una edad. Tubieron lugar en el Consejo para Menores Infractores, durante el período de tiempo de 15 días aproximadamente.

En primer término se entrevistó a las dessexo femenino y posteriormente a los de sexo masculino, haciendo notar — que hubo mejor rapor con los niños. Para cada uno de ellos se uso un tiempo de media hora.

Los expedientes de cada uno de los menores se pudieron revisar posteriormente de manera rápidísima, por pilíticas del lugar, y en ellos estaban los mismos datos que los menores proporcionaron, así se comprobó la veracidad y eficacia de las entrevistas.

Con los datos obtenidos en las entrevistas, se procedió a su organización y tabulación, por lo cual se presentan cuadros selectivos de respuestas, tanto del grupo del sexo femenino, como masculino, asignando a cada sujeto un número romano, toda vez que los nombres propios están prohibidos usar los por razones obvias.

Después de los cuadros selectivos de respuestas, en los cuales para su mejor comprensión e interpretación, se anotan una serie de claves con su correspondiente significado, se insertan también en esta investigación, cuadros estadísticos en donde se transforman las anotaciones de los porcentajes — que se obtuvieron y al final un breve comentario de los mismos.

En los resultados se describen los porcentajes más significativos y relevantes para nuestra investigación.

A fin de estar seguros si la comprobación es cierta o — falsa la hipótesis, se elaboraron los cuadros que comprenden los siete aspectos más representativos del modelo de entre—

vista, estructurando dentro de cada uno de ellos, los puntos más importantes del cuestionario que se utilizó para realizar las entrevistas. Para tal efecto se han inscrito en 24 - columnas las respuestas de cada uno de los individuos con una clave cuyo significado se aclara a continuación e identificándolo a cada uno con el número romano que le correspondió al ser interrogado.

C L A V E S

COLUMNA

1. Nombre
2. Edad
3. Sexo
- 4.- Tiene padres

SE IDENTIFICA

- Con el número romano que le corresponde.
- Número de años.
- (F) Femenino.
- (M) Masculino.
- (1) Padre y Madre.
- (2) Padre solamente
- (3) Madre solamente
- (4) Padre y Madrastra
- (5) Madre y Padrastro
- (6) Húrfano.
- (7) Padres adoptivos.

5. Estado civil de los padres.
- (1) Casados.
 - (2) Unión libre.
 - (3) Divorciados o separados.
 - (4) Viudo o Viuda.
 - (5) Soltero (a).
6. Número de hermanos y que relación tienen.
- (B) Bueno
 - (R) Regular
 - (M) Malo
7. Padres o familiares irribles sin motivo.
- (1) Padre
 - (2) Madre
 - (3) Padrastro o Madrastra
 - (4) Hermanos
 - (5) Abuelos
 - (6) Tíos
 - (7) Ninguno
8. Ingieren bebidas alcoholicas padres o familiares.
- (1) Padre
 - (2) Madre
 - (3) Padrastro o Madrastra
 - (4) Hermanos
 - (5) Tíos
 - (6) Ninguno
9. Escapes del hogar.
- (1) Si
 - (2) No

10. Tipos de vivienda

- (B) Buena
- (M) Mala
- (D) Deficiente
- (N) No tiene. (niño de la calle)

Rumbo:

- (1) Colonia o barrio del D.F. que contiene núcleo de — población con índices sociológicos y económicos — bajos.
- (2) Estado o municipio.
- (3) Fuera del país.

11. Situación económica

- (B) Buena
- (R) Regular
- (M) Mala

12. Escolaridad del menor

Con el año escolar que corresponda al grado escolar agregando una (P) si es primaria y una (S) si es secundaria, y con un (o) para analfabeto.

13. Los padres saben leer y escribir

- (1) Ambos saben
- (2) El padre únicamente
- (3) La madre únicamente
- (4) Analfabetos.

14. Pegan los padres al menor

- (A) Padre o Padrastro
- (B) Madre y Madrastra
- (C) Ambos
- (D) Indiferentes.

Instrumentos que utilizan

- (1) Cinturón
- (2) Zapato
- (3) Cordón, cable o lazo
- (4) Mano o pié
- (5) Otros.

15. Recibió maltrato por personas ajenas.

- (1) Si
- (2) No

16. Le exigían dinero familiares o extraños.

- (1) Familiares
- (2) Extraños
- (3) No

17. Como es el trato con los amigos.

- (B) Bueno
- (M) Malo
- (R) Regular

18. Aficiones deportivas.

- (1) Fútbol
- (2) Basket ball
- (3) Volibool
- (4) Beisbool
- (5) Otros
- (6) Sin afición.

18. Aficiones culturales

- (1) Materias escolares
- (2) Temas religiosos
- (3) Revistas o cuentos
- (4) Sin ningún interés.

Números de ingresos al consejo de menores u otros centros.

Se indica con el número correspondiente y si estuvo en alguna otra institución.

- (S) Caso afirmativo
- (N) Caso negativo.

21. Motivo.

- (1) Incorregible
- (2) Homicidio
- (3) Lesiones
- (4) Robo
- (5) Estupro o violación
- (6) Por consumo o venta de drogas
- (7) Vagancia o malvivencia
- (8) Otros.

22. Vicios .

- (1) Cigarros
- (2) Alcohol
- (3) Drogas o inhalantes
- (4) No tiene

23. Actividad anterior.

- (1) Trabaja
- (2) No trabajaba
- (3) Estudiaba
- (4) Vagaba o robaba

24. Que quiere realizar cuando salga de la institución.

- (1) Estudiar
- (2) Trabajar
- (3) Nada o no sabe.

(-) Aparece un guión cuando la pregunta no fué contestada conscientemente, o su respuesta se deduce implícitamente.

(*) Aparece un asterisco cuando al contestar el entrevistado se denota falta de coordinación en sus ideas y en un criterio general, se denota síntomas de retraso mental.

VALIDEZ INTERNA Y EXTERNA

FORMAS DE VALIDEZ

En virtud de que la muestra fué escogida de una misma población, utilizando igual técnica en todos los sujetos entrevistados; así como el procedimiento utilizado para tal efecto, fué uniforme dentro del nivel de nuestro estudio ex-post-facto, se puede decir que hubo cierto control de las variables extrañas. Por lo tanto, se considera que tiene validez interna esta investigación.

Validez externa:

En lo que se refiere a la validez externa de la investigación cabe señalar, que los resultados obtenidos, solo pueden -

generalizados en función a la población donde se mostró la muestra.

ANALISIS DE LOS DATOS

CUADROS DE PORCENTAJES Y COMENTARIOS.

Al analizar los datos obtenidos como resultado de las entrevistas, se considera procedente conocer las frecuencias y porcentajes que dan las respuestas elaboradas, para cuyo efecto se elaboraron cuadros para cada una de las columnas de que consta el cuadro general (haciendo un total de 24), creyendo - pertinentemente en este concepto eliminar las que correspondan al nombre, sexo, edad y complexión, tomando en cuenta las circunstancias argumentadas oportunamente, ya que la identidad -- del sujeto, es decir su nombre, no me fué permitido darlo, por razones obvias. En cuanto a la edad de los niños era de 8 a 16 años y que como la cantidad de niñas es inferior a la de varones, se optó que los porcentajes fueran del grupo total incluido ambos sexos.

En cada columna aparecen el número de casos y sus respectivos porcentajes. En algunas de ellas los entrevistados dieron dos o tres respuestas, por lo tanto se procedió a sacar el porcentaje correspondiente.

En la columna seis se eliminó el número de hermanos por considerar más importante para nuestro estudio el trato que le

dan los mismos al entrevistado.

Dentro de cada cuadro se hace un comentario sucinto respecto a aquellas cantidades que son más significativas y que por tal motivo deben tomarse más en cuenta como factores que intervienen en la problemática del maltrato al menor y que -- corroboran la hipótesis planteada.

C U A D R O

No. 4

CORRESPONDIENTE A LA COLUMNA 4 - TIENE PADRES -

En este cuadro se obtuvo como porcentaje mayor el 52.7% es decir, que la mayor parte de los entrevistados tienen padre y madre; en cuanto al porcentaje menor fué de 2.27% que corresponde a los que tienen padres adóptivos.

C U A D R O

No. 5

CORRESPONDIENTE A LA COLUMNA 5 - ESTADO CIVIL DE LOS PADRES -

El porcentaje más alto fué de 40.9%, por lo tanto en la mayoría de las entrevistas pertenecen a una familia de padres casados. El menor porcentaje fué de 4.54% en el que el padre o madre son viudos.

C U A D R O

No. 6

CORRESPONDIENTE A LA COLUMNA 6 - TRATO DE LOS HERMANOS -

Tenemos como porcentajes más altos el de 40.9% que corresponde a un trato bueno y malo recibido a el niño por sus hermanos, y el mínimo de 13% que denota un trato regular.

C U A D R O

No. 7

CORRESPONDIENTE A LA COLUMNA 7 - PADRE O FAMILIARES IRACIBLES
SIN MOTIVO -

El mayor porcentaje fué de 29.5%, es decir, que abunda la madre iracible comparada con los demás, el menor fué el de 2.2% en donde se identifica al padrastro y madrastra.

C U A D R O

No. 8

CORRESPONDIENTE A LA COLUMNA 8 - INGIEREN BEBIDAS ALCOHOLICAS -

Los porcentajes mayores fueron 18.1% para las claves 1 y 3
los mínimos 2.2% para las claves 5, 1-4 y 2-4.

C U A D R O

No. 9

CORRESPONDIENTE A LA COLUMNA 9 - HA ESCAPADO DEL HOGAR -

El mayor porcentaje correspondió a 63.6% de los sujetos que si han escapado del hogar, y el más bajo es de 29.5% de los que no han escapado del hogar.

C U A D R O

No. 10

CORRESPONDIENTE A LA COLUMNA 10 - TIPO DE VIVIENDA Y RUMBO -

El porcentaje más alto fué de 31.8% que pertenece a los que habitan viviendas en mala condición en colonias o barrios del D.F. que contienen núcleos de población con índices socioeconómicos deficientes. Y el menor porcentaje fué el de 2.2% para las claves N, N-1 y -1 de los que no tienen casa.

G U A D R O

Nº. 11

CORRESPONDIENTE A LA COLUMNA 11 - SITUACION ECONOMICA -

El mayor porcentaje fué de 56.8%, es decir, de los que tienen una situación económica mal, y el menor porcentaje - obtenido fué de 2.2 de la clave 1 (buena).

C U A D R O

No. 12

CORRESPONDIENTE A LA COLUMNA 12 - ESCOLARIDAD DEL MENOR -

En esta columna el mayor porcentaje es de 65.9% para la clave P, lo cual significa que la mayor parte de los entrevistados tienen estudios dentro del ciclo primaria y el menor porcentaje fué de 6.8% que se hayan dentro del ciclo secundaria.

CUABRO

No. 13

CORRESPONDIENTE A LA COLUMNA 13 - LOS PADRES SABEN LEER Y ESCRIBIR -

El mayor porcentaje obtenido fué de 43.1% y que se refiere a que ambos padres saben leer y escribir; y el menor porcentaje fué de 9% que pertenece a la clave 2 padre únicamente.

C U A D R O

No. 14

**CORRESPONDIENTE A LA COLUMNA 14 - PEGAN LOS PADRES AL MENOR Y
LOS INSTRUMENTOS QUE UTILIZAN -**

El mayor porcentaje fué de 43.1% en donde ambos padres --
pegan al menor; el mínimo fué de 4.5% que corresponde a padres
indiferentes. En cuanto al instrumento que utilizan el mayor -
porcentaje fué de 39.6% para la clave 1 (cinturón), y el menor
de 4.5% para la clave 4 (pié o mano).

C U A D R O

No. 15

**CORRESPONDIENTE A LA COLUMNA 15 - RECIBIO MALTRATO DE PERSONAS
AJENAS -**

El mayor porcentaje fué de 61.3% que corresponde a sujetos que si recibieron maltrato por personas ajenas; el menor fué -- de 25% para los que no recibieron maltratos.

C U A D R O

No. 16

**CORRESPONDIENTE A LA COLUMNA 16 - LE EXIGEN DINERO FAMILIARES
O EXTRAÑOS <**

En esta columna el porcentaje mayor fué de 59% que corresponde a la clave 1 (familiares), y el menor fué de 2.2% clave 2 (extraños).

C U A D R O

No. 17

CORRESPONDIENTE A LA COLUMNA 17 - COMO ES EL TRATO CON LOS
AMIGOS -

La columna referente al trato con los amigos, el mayor porcentaje fué de 47.5% que equivale a la clave 1 (bueno), y el menor fué de 22% para la clave 3 (malo).

C U A D R O

No. 18

CORRESPONDIENTE A LA COLUMNA 18 - AFICIONES DEPORTIVAS -

Acerca del interés por algún deporte, el mayor porcentaje fué de 50% que corresponde a fut bool, y el menor porcentaje - fué de 2.2% para las claves 2 y 3 (basket bool y voli bool).

C U A D R O

No. 19

CORRESPONDIENTE A LA COLUMNA 19 - AFICIONES CULTURALES -

En esta columna el mayor porcentaje fué de 54.5%, para la clave 4 (sin ningún interés), y el menor porcentaje fué de 2.2% para la clave 2-3 (materiales escolares y revistas o cuentos).

C U A D R O

No. 20

CORRESPONDIENTE A LA COLUMNA 20 - No. DE INGRESOS AL CONSEJO DE MENORES U OTROS CENTROS -

Respecto al número de ingresos al Consejo de Menores el porcentaje fué de 54.4% para los que son de primer ingreso y no han estado en otros centros; y los más bajos porcentajes son -- 2.2% para las claves 2-N (segundo ingreso y no han estado en otros centros), y clave 4-S (cuatro ingresos y si han estado en otros centros).

C U A D R O

No. 21

CORRESPONDIENTE A LA COLUMNA 21 - MOTIVO POR EL QUE INGRESARON -

En la columna 21 relativa al motivo por el cual se encuentran en esta institución, el mayor porcentaje fué de 50.0% para la clave 4 (robo) y los porcentajes menores fueron de 2.2% en las claves 2 (homicidio); clave 3 (lesiones); clave 7 (vagancia) y clave 8 (otros).'

C U A D R O

No. 22

CORRESPONDIENTE A LA COLUMNA 22 - VICIOS -

El mayor porcentaje fué de 40.9% en las claves 1-3 que --
corresponde a los que fuman y además consumen drogas; y el me-
nor fué de 2.2% en la clave 3 (drogas o inhalantes) y la clave
1-2-3 (cigarro, alcohol y drogas).

C U A D R O

No. 23

CORRESPONDIENTE A LA COLUMNA 23 - ACTIVIDADES ANTERIORES -

Respecto a su anterior actividad el mayor porcentaje fué de 65.9% para la clave 1 de los que trabajan, y el menor porcentaje fué de 2.2% correspondiente a la clave 2 de los que -- no trabajan.

C U A D R O

No. 24

CORRESPONDIENTE A LA COLUMNA 24 - QUE QUIEREN REALIZAR -

Por lo que respecta a la actividad que quiere realizar -- cuando salgan de la institución, el mayor porcentaje fué de -- 50.0% para la clave 2 (trabajar), y en el menor porcentaje fué de 22.7% para la clave 3 (no hacer nada).

R E S U L T A D O S .

Después del análisis de los datos anteriores y haciendo una inducción de aquellos que más interesen para corroborar la hipótesis principal, en relación a que si la conducta anti social es consecuencia del maltrato que sufre el menor, se obtuvieron los siguientes datos:

- 1.- La mayoría de los entrevistados tienen padres.
- 2.- Con respecto al Estado Civil de los padres se acusa en porcentaje en el cuál la mayoría son casados, aunque en este concepto se esperaba tener otro resultado.
- 3.- El trato que le dan los hermanos al menor queda representado con igual porcentaje en bueno y malo, lo que nos da muestra que dentro del ambiente familiar es muy difícil encontrar una respuesta acorde a la realidad, porque el individuo sobre todo cuando resulta el hermano mayor (como es el caso de alguno de los entrevistados) trata de encubrir su comportamiento.
- 4.- Dentro de los padres o familiares, que sin motivo justificado se enojaban frecuentemente, resultó ser la madre.
- 5.- Cuando investigamos acerca de cuales familiares ingieren bebidas alcohólicas, el resultado fué que el mayor porcentaje lo tienen el padre o padrastro respecto de los demás.
- 6.- En un porcentaje alto los menores han escapado del hogar,
- 7.- En un porcentaje alto los menores han escapado del hogar,
- 8.- En un porcentaje alto los menores han escapado del hogar,
- 9.- En un porcentaje alto los menores han escapado del hogar,
- 10.- En un porcentaje alto los menores han escapado del hogar,
- 11.- En un porcentaje alto los menores han escapado del hogar,
- 12.- En un porcentaje alto los menores han escapado del hogar,
- 13.- En un porcentaje alto los menores han escapado del hogar,
- 14.- En un porcentaje alto los menores han escapado del hogar,
- 15.- A la mayoría le gusta algún tipo de deporte, principalmente el fut bool.

generalmente como un medio de fuga al maltrato que reciben en su casa o de la situación familiar a que se ven sometidos.

7.- El tipo de vivienda en su mayor parte es mala y con servicios deficientes.

8.- La situación económica resultó ser mala en un alto porcentaje, aunque este índice no necesariamente lleva a establecer que el maltrato sea exclusivo de familias con escasos recursos económicos.

9.- Respecto a la escolaridad del menor, se encontro que la mayoría sabe leer y escribir, y se encuentran dentro del ciclo primario.

10.- Referente a que si los padres eran analfabetos o no, el resultado fué que ambos padres saben leer y escribir.

11.- Resultó ser que tanto la madre como el padre le pegan al niño y el instrumento que más se solicita o utiliza es el cinturón.

12.- Tenemos un resultado bastante interesante y es que el menor es un porcentaje alto y ha recibido maltrato por personas ajenas.

13.- Los familiares si le exigían dinero al menor, lo cual denota que si no cumplían con esta situación se le maltrataba.

14.- El trato con los amigos es bueno, aunque cabe aclarar que tratándose de los compañeros dentro de la misma situación es lógico que se lleven bien; y ya que están en la misma situación no es muy bueno.

15.- A la mayoría le gusta algún tipo de deporte, principalmente el fut. bool.

- 16.- La mayor parte de los entrevistados dijeron no tener -- ningún tipo de interés en aspectos culturales.
- 17.- En un alto número los sujetos entrevistados son de primer ingreso y no han estado en otro tipo de centro.
- 18.- El motivo mayor por el cual se encuentran en este centro es por robo.
- 19.- Dentro de los vicios está el cigarro, los inhalantes y - las drogas ocupan el mayor porcentaje.
- 20.- Referente a la actividad a que se dedicaban antes de ingresar al Consejo de Menores era el trabajo.
- 21.- Cuando se les preguntó sobre sus aspiraciones sobre que actividades desean realizar al salir, la mayor parte contestó que desearían trabajar.

SUGERENCIAS.

Como una opinión, el niño en su infancia es un ser dependiente, que necesita el amor y comprensión fraternal, moldearlo en sus hábitos; corregirlo en sus defectos, orientarlo en su conducta; en una palabra, educarlo para que en el futuro sea un individuo útil y tenga la capacidad de valorar que camino debe seguir para que pueda desarrollarse como ser humano en toda su magnitud, pero todas estas actividades deben estar adecuadas en un concepto claro de libertad y dignidad.

1.- Concientización en todos los órdenes sociales de la problemática del menor maltratado.

2.- Pugar porque se unifique el criterio para establecer dentro de las siguientes agresiones que sufre el niño, el término de "niño maltratado".

3.- Creación de un Organismo Público Federal Interdisciplinario, con personal idóneo en las áreas psicobiológicas, sociales, culturales, jurídicas, criminológicas etc., que prevengan, traten y rehabiliten al menor maltratado.

4.- Creación del Código Federal de Protección a los Menores.

5.- Es indispensable que regulen los procedimientos en las instituciones encargadas de recibir los casos de menores maltratados, concientizando en especial al personal médico y de trabajo social, que tenga conocimiento de un caso de niño maltratado, por lo que haga saber a las autoridades correspon-

dientes, con el objeto de que se tomen las medidas pertinentes y poder salvarle la vida.

7.- Creación de escuelas en donde se les den a los padres conferencias de higiene mental, terapias para padres agresivos o violentos, educación sobre relaciones interfamiliares etc...

8.- Aceptación a nivel mundial del síndrome del niño maltratado, en especial de su clasificación médica.

9.- Mediante la comunicación masiva, hacer comprender a los padres encargados de educar y corregir a sus hijos, que esta facultad no implica que los dejen o maltraten con este pretexto, pues en todo tiempo deberán respetar la dignidad que esta tenga.

Existen en nuestro país instituciones que hayan dado el primer paso para estudiar y de alguna forma resolver la problemática del niño maltratado, como es el "Junior League de México" (J.L.M.) cuya casa matriz se encuentra en Nueva York: Asociación de padres anónimos A.C. donde se reúnen padres de familia periódicamente para compartir experiencias de violencia paternal. Otra institución es la APRODENDI (Asociación Pro-Derechos de la Niñez), cuyo presidente es Jaime Marcovich.

CONCLUSIONES

Para finalizar con esta investigación, se darán a continuación los aspectos más importantes que se han obtenido en esta investigación, haciendo incapié en la trascendencia y complejidad del problema al maltrato al menor, que indudablemente requieren de estudios y análisis más profundos, para los cuales se necesitan medios de información más amplios, así como se realizan por un grupo técnico interdisciplinario.

PRIMERA.- La hipótesis principal acerca de si hay relación entre el maltrato que reciben los menores y su conducta anti-social, así como algunas de las hipótesis alternativas, quedan comprobadas con los resultados de la investigación, dado el nivel de la misma (ex-post-facto).

A este respecto y para mencionar algunos de los más representativos, tenemos el hecho, que tanto el padre como la madre y aún familiares o extraños le pegan al menor, utilizando para ello diversos instrumentos de más crueles, dando como resultado fugas del hogar, generalmente como un medio de fuga al maltrato de que son objeto, lo cual origina que sean más proclives a la comisión de conductas anti-sociales.

SEGUNDA.- La afición de los padres a las bebidas alcohólicas, la iracibilidad o enojo frecuente de alguno de los conyuges, la diferencia afectiva hacia el menor, descuidando en

mucho su cuidado y formación educativa, la insalubridad de la vivienda, la falta de recursos económicos, así como la desintegración familiar, conllevan a que el menor se vea envuelto en un ambiente negativo que va a repercutir en su comportamiento.

TERCERA.- También se podrán agregar como conclusiones -- los siguientes puntos:

1.- De acuerdo con las investigaciones realizadas por los estudiosos de este problema y que se pueden consultar en los textos de la bibliografía consultada, mencionada en esta investigación, el maltrato a los menores se ha acrecentado en -- los últimos tiempos, coincidiendo esta situación con el avance tecnológico con el cual se ha dado origen a que los medios utilizados para la agresión hacia el niño, también al mismo -- tiempo de dicha evolución se haya sofisticado.

2.- El maltrato al menor debe ser estudiado en forma inter disciplinaria, en donde se incluyan las áreas: Médicas, jurídicas, psicológicas, sociales y criminológicas.

3.- No solo los malos tratos o agresiones físicas perjudican al niño, -- el abandono es también una forma de agresión hacia el menor --. El niño en los primeros años principalmente necesita y depende esencialmente de los padres, para la satisfacción de las necesidades más básicas que pueden garantizarle un desarrollo bio-psico-social normal.

4.- Las lesiones sufridas en el pequeño son generalmente --

contusiones, laceraciones, hematomas, daño cerebral, fracturas tanto en costillas como piernas, articulaciones luxadas, quemaduras y marcas dejadas después de atarlos con cuerdas o correas.

5.- Se considera que el descuido es un elemento que va a ingresar en toda la serie de factores que conforman el cuadro del maltrato y la importancia que tiene el médico al saber del maltrato de un menor y notificarlo oportunamente a las autoridades correspondientes, ya que esto puede significar salvarlo de la muerte o de una lesión permanente.

6.- En igual forma y de acuerdo con los puntos de vista y conclusiones a que han llegado la mayor parte de los autores modernos, especializados en la bibliografía consultada y que se menciona en la investigación; el término de golpeado ha empezado a cambiar por el de maltratado, dado que éste último es más amplio e incluye no solo la agresión física, sino otros elementos como son: el descuido, la desnutrición, la agresión psicológica, el abandono, los insultos, amenazas y la explotación; (esto último lo conocemos a través de las noticias diarias de la información periodística).

7.- Las mismas fuentes expresadas antes sirven para concluir que el maltrato hacia los niños no es exclusivo de las familias con escasos recursos económicos; este problema se presenta también en familias con prestigio económico o social lo que se presenta como un problema, es que, en estas últimas se manifiesta en una forma más disfrazada y aquí el abandono forma un elemento muy importante dentro del maltrato.

8.- Durante los primeros años de vida del menor, el desarrollo normal mental del mismo, se puede ver afectado gravemente si éste recibe malos tratos, tanto físicos como psicológicos que pueden repercutir en su conducta y personalidad.

9.- Cuando el niño tenga que afrontar el papel de padre o madre, tomará el modelo que recibió de sus progenitores o tutores y si éstos fueron padres golpadores, a su vez, él tratará de imitarlos.

10.- Los factores socio-económicos y culturales, como el desempleo, alcoholismo, drogadicción, educación deficiente, falta de integración familiar, insalubridad, trastornos psicológicos de los padres etc., intervienen de manera preponderante en las acciones del que realiza para sus hijos.

11.- En los niños que son maltratados por sus padres o personas que los cuidan durante los primeros años de su infancia (período en que se introducen los principios básicos que van a ingresar en la personalidad del menor), tendrán perturbaciones de educación con su entorno y como resultado de una conducta negativa en toda su interrelación social.

12.- La educación que se recibe en el seno familiar va a ser de suma importancia para el buen desarrollo de la misma. La integración de la familia y la educación que se da va a ser reflejada en la conducta de ellos.

13.- No existe un tipo legal inserto en el Código Penal del Distrito Federal que contempla el maltrato hacia los menores específicamente, siendo fundamental que se integre as-

ta problemática para que quede realmente protegido el menor.

14.- Las leyes que actualmente nos rigen, obedecen a un sistema en el que tradicionalmente se tenían como válidos, - distintos conceptos y procedimientos para la educación del niño; dentro de los cuales quedan permitidas diversas formas para corregir su conducta sin tomar en cuenta factores de órden social o psicológico.

15.- No existen normas técnicas sanitarias más adecuadas para que se establezca una legislación de prevención y readaptación, con el objeto de proteger al niño de cualquier hecho que atente contra su salud y bienestar social.

No existe tampoco un Organismo Público Federal único, - facultado para procurar en todos los aspectos la defensa del menor por lo que se refiere a malos tratos, abandono, servidumbre, trabajo, educación, alimentación o cualesquiera de - las circunstancias que de alguna forma lesionen su integridad física y mental. Este organismo debe estar integrado por personas técnicamente capacitadas dentro de la problemática de relaciones familiares y sobre todo del maltrato al menor, con los conocimientos necesarios de Criminología.

B I B L I O G R A F I A

- AJURIAGUERA, JULIAN. *Psiquiatría Infantil*. 4a. ed. Editorial --
Limusa. España, 1980. 380p.
- BARRA M., BERTELLATH. *Aspectos Terapéuticos de la Pedagogía*. --
5a. ed. Editorial Limusa. Barcelona, 1981. 256p.
- BEBEL, AUGUSTO. *La Mujer en el pasado y en el presente*. 11a. ed.
Editorial Diana. México, 1986. 236p.
- CURTIS HARDYCK, LEWIS F. PETROWICH. *Investigación de las Cien--
cias Sociales*. 4a. ed. Editorial Interamericana. México, 1987. -
186p.
- DUHURSEN, AMERICO. *Psicoterapia de niños y adolescentes*. 9a. ed.
Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1986. 230p.
- DUFOUR, PEDRO. *Historia de la prostitución*. 4a. ed. Editorial
Interamericana. México, 1988. 240p.
- DYNSKY KLEYN, MARTHA. *Atlas de Pediatría*. 6a. ed. Editorial ---
Científico Médica. Barcelona, 1989. 198p.

EILDALCHER, DANIEL. Los dibujos de los niños, base para la interpretación psicológica. (Traducción Parck R. Taylor). 7a. ed. Editorial Interamericana. Barcelona, 1985. 234p.

EINSTEIN, RALPH. La Psicología infantil. (Traducción Manuel Stra glé). 9a. ed. Editorial Interamericana. México, 1980. 365p.

FONTANA, VICENTE. En defensa del niño maltratado. 11a. ed. Editorial Páx. México, 1989. 289p.

GARCIA DURAN, ALEJANDRO. La martirizada niñez mexicana. 3a. ed. Editorial Diana. México, 1980. 270p.

GEORGES, ARMANDO. La observación de los niños. 2a. ed. Editorial Páx. México, 1990. 127p.

GOURET, POLO EDUARDO. Apuntes de técnicas de investigación social. 3a. ed. Editorial Instituto de Formación Profesional. --- México, 1988. 159p.

HUGO D', ANTONIO DANIEL. El menor ante el delito. 4a. ed. Editorial Astren. Buenos Aires, 1987. 220p.

KEMPE, HENRY. El maltrato al menor. 4a. ed. Editorial Trillas -- México, 1989. 234p.

KERLINGER, FRED N. Investigación del comportamiento, técnicas y metodología. 2a. ed. Editorial Intèramericana. México 1985. --- 234p.

LANDIN CARRASCO, ANTONIO. Estudio Criminológico sobre la multi-reincidencia. 8a. ed. Editorial Revista de Derecho Privado. --- Madrid, 1984. 149p.

MARCOVICH, JAIME. El maltrato de los hijos. (González y Gutierrez B; Ruiz Travielde; Dávila Montesinos; Retana Vivanco; López Manuel; López Gonzalo y Dulanto Enrique). 2a. ed. Editorial Edico. México, 1988. 376p.

NESBITT, MARGRET. Crecimiento y desarrollo del niño. 4a. ed. --- Editorial Interamericana. México, 1983. 385p.

PADRINAS, FELIPE. Metodología y técnicas de investigación de las Ciencias Sociales. 2a. ed. Editorial Siglo XXI, México, 1983. --- 187p.

PEULDELMANCE, FLORENCE. Como entender el niño, 9a. ed. Editorial Astren. Buenos Aires, 1989. 278p.

PEINADA ALTABLE, JOSE. Los hijos, ese problema, 3a. ed. Editorial Porrúa. México, 1982. 251p.

PIAGET, JEAN. Psicología y Pedagogía. 2a ed. Editorial Ariel. - México, 1984. 245p.

RODRIGUEZ DEL RIO, ALFREDO. Derecho Procesal Penal. 4a. ed. --
Editorial Porrúa. México, 1989. 236p.

RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. Delincuencia de menores en México. -
4a. ed. Editorial Porrúa. México, 1989. 210p.

RODRIGUEZ SALA, Ma. LUISA. Niños, Instituciones Familiares. ---
Institución de protección a la infancia en el Distrito Federal.
1970. 136p.

ROSEMBLATH, NOEMY. Niños problema. 3a. ed. Editorial Limusa. --
México, 1980. 134p.

SANCHEZ SANTOS, TRINIDAD. Obras selectas del maltrato al menor.
6a. ed. Editorial Diana. México, 1986. 210p.

SERGE, MIRIAM. El querer que los hijos sean felices. 4a. ed. --
Editorial Diana. México, 1980. 329p.

SHAW, CHARLES R. Cuando el niño necesita ayuda. (Traducción --
Adolfo A. de Alba). 3a. ed. Editorial Diana. México, 1980. ---
300p.

TENA VARELA, IRMA. Aspectos psicológicos del niño abandonado. -
5a. ed. Editorial Trillas. México, 1988. 129p.

TOCAVEN, ROBERTO. Elementos de Criminológica infanto-juvenil.
9a. ed. Editorial Edicol. México, 1981. 125p.

VALENZUELA, RICARDO N.; LUENGUAS J. y L. MARGETH. Manual de Pe-
diatría. 9a. ed. Editorial Interamericana. México, 1982. 149p.

L E G I S L A C I O N

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 4a. ed.
Editorial Porrúa. México, 1992.

CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. 8a. ed. Editorial Porrúa
México, 1992.

CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL. 12a. ed. Editorial Porrúa.
México, 1992.

CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL. 5a. -
ed. Editorial Porrúa. México, 1990.'

LEY FEDERAL DEL TRABAJO. 25a. ed. Editorial Porrúa. México, 1991.

LEY FEDERAL DE EDUCACION. 3a. ed. Editorial Libros Económicos -
México, 1985.

LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA MENORES INFRACTORES PARA EL DISTRI-
TO FEDERAL. Secretaria de Gobernación. México, 1992.'

LEY DE PROTECCION Y ASISTENCIA A LA NIÑEZ Y DE INTEGRACION FAMILIAR EN EL ESTADO DE MEXICO. 3a. ed. Editorial Teocalli. México, 1991.

LEY DE REHABILITACION DE MENORES DEL ESTADO DE MEXICO. 4a. ed. Editorial Teocalli. México, 1988.

DECRETO PRESIDENCIAL. (Creación del DIF) Diario Oficial de la - Federación. Enero 23 de 1989.

B C O N O G R A F I A

BOLETIN DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO. Aspectos sociales del problema del menor. No. 212-213. México, 1989.

BOLETIN MEDICO DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO. No. 5 Septiembre Octubre, Vol. XXXVI. México, 1989.

DICCIONARIO HISPANO UNIVERSAL. INC. EDITORIALES. México, 1992.

REVISTA CIBA-GEIGY. Switzerland. Henry Kempe. No. 12. México, - 1992.

REVISTA LLANUD. Número extraordinario. Agosto 8 de 1989. Instalaciones para la atención primaria de los problemas de conducta antisocial en los menores.

_____ . La justicia de los menores y los menores infractores. México, 1990.

_____ . El perfil del menor infractor en México. México, 1989.

REVISTA CRIMINOLOGICA. Estado de México. El tratamiento del menor en estado anti-social. México, 1989.

_____ . El maltrato del menor. Estado de México - 1989.

_____ . No. 7; Junio 7 de 1992. Aspectos psicológicos del niño abandonado.

SIMPOSIO INTERNACIONAL DEL NIÑO MARTIRIZADO. Comisión Nacional para el año del niño. México, 1979.

TRIXI - Excelsior. Sábado 9 de Febrero de 1991.

_____ - Excelsior. Abril 19 de 1991.